

DANIEL IGLESIAS GRÈZES

El Pueblo del Logos

Apologética católica
en diálogo con los no católicos

Serie *Aportes para una contracultura cristiana*

Volumen 7

DANIEL IGLESIAS GRÈZES

Copyright © 2022 Daniel Iglesias Grèzes

Todos los derechos reservados.

CONTENIDO

Prólogo	3
Parte I. Algunas razones para ser católico	9
1 La estructura fundamental de la fe católica	9
2 La cuestión de la religión verdadera	13
3 La declaración <i>Dominus Iesus</i> y la religión verdadera	17
4 La unión indisoluble entre Cristo y la Iglesia	21
5 El primado de Pedro	25
6 La Sagrada Tradición	29
7 El Magisterio de la Iglesia	33
8 Creo en la Iglesia Católica	35
Parte II. Defensas del catolicismo	37
9 Los pecados de los católicos, especialmente los sacerdotes	37
10 Algunos argumentos anticatólicos frecuentes	43
11 El domingo, día del Señor	47
12 El <i>Filioque</i>	55
13 La intercomuni3n con los cristianos no cat3licos	57
14 Algunos errores sobre el di3logo ecum3nico	61
15 La Declaraci3n Conjunta Cat3lico-Luterana sobre la justificaci3n	65
Anexo. Aclaraciones sobre la doctrina de la justificaci3n	67
Parte III. Cr3tica de algunas doctrinas protestantes	71
16 El principio de la "Sola Escritura"	71
17 El canon b3blico	75
18 Los libros deuterocan3nicos	79
19 El "libre examen" de la Biblia	81
20 La justificaci3n por la sola fe	85
21 El bautismo de los ni3os	87
22 La presencia real de Cristo en la Eucarist3a	89
23 El divorcio	91
24 La anticoncepci3n	95
25 El fundamento del dogma trinitario	97
Ep3logo. "Dame una raz3n para ser cat3lico"	99
Acerca del autor	101

PRÓLOGO

La apologética

La apologética es la ciencia que demuestra racionalmente la credibilidad de la fe y defiende a la fe de los ataques que pretenden invalidarla o desestimarla. Lamentablemente, después del Concilio Vaticano II (1962-1965) la apologética católica sufrió un eclipse profundo y casi generalizado, debido a influjos protestantizantes y liberalizantes en el pensamiento católico. Los protestantes tienden a ver a la apologética como una de las obras humanas –contrapuestas a la gracia de Dios y a la fe (“sola gracia” y “sola fe” son principios protestantes)– que no pueden contribuir a la salvación del hombre. Los liberales tienden a ver a la apologética como un intento intolerante o fanático de imponer la propia fe a los no creyentes, opuesto al espíritu de diálogo y a la convivencia pacífica. En la perspectiva católica, en cambio, el hombre contribuye de muchas maneras, también intelectualmente, a la obra divina de la redención, por medio de su respuesta libre a la gracia de Dios (respuesta que, también ella, si es positiva, es obra de la gracia); y resulta sumamente lógico que el católico procure compartir con los demás la alegría de la fe y la esperanza de la salvación, sin recurrir a violencia alguna, confiando en la fuerza intrínseca de la verdad de Dios revelada por Cristo y en la Iglesia Católica, el Pueblo fundado por el mismo Cristo.

Hoy en día, desgraciadamente, muchas personas que andan en busca de sabiduría descartan el catolicismo *a priori*, sin conocerlo de verdad. Pienso que, si llegaran a conocer la auténtica religión católica, se sentirían gratamente sorprendidas. El conocimiento de la doctrina católica suele darse por supuesto en nuestra civilización occidental. Sin embargo, ese conocimiento es bastante menor y menos frecuente de lo que parece.

El tercer libro de una trilogía apologética

En 2008 publiqué mi primer libro, titulado *Razones para nuestra esperanza: Escritos de apologética católica*. Siguiendo la estructura clásica de la apologética católica, ese libro tiene tres partes, referidas respectivamente a la fe en Dios, la fe en Jesucristo y la fe en la Iglesia Católica.

En 2011 publiqué *En el principio era el Logos: Apologética católica en diálogo con los no creyentes*. Concebí ese libro como la primera parte de una trilogía apologética. En esencia, *En el principio era el Logos* fue una profundización de la Parte 1 de *Razones para nuestra esperanza*, orientada a dar algunas respuestas a estas preguntas: ¿Por qué ser creyente? ¿Qué razones hay para creer en Dios?

En 2017 publiqué el segundo libro de esa trilogía, *Y el Logos se hizo carne: Apologética católica en diálogo con los no cristianos*. En esencia, *Y el Logos se hizo carne* fue una profundización de la Parte 2 de *Razones para nuestra esperanza*,

orientada a dar algunas respuestas a estas preguntas: ¿Por qué ser cristiano? ¿Qué razones hay para creer en Cristo?

Ahora publico el tercer libro de esa trilogía, *El Pueblo del Logos: Apologética católica en diálogo con los no católicos*. En esencia, *El Pueblo del Logos* es una profundización de la Parte 3 de *Razones para nuestra esperanza*, orientada a dar algunas respuestas a estas preguntas: ¿Por qué soy católico? ¿Qué razones hay para creer en la Iglesia Católica?

Debido a la metodología adoptada, la presente obra da por supuestas la fe en Dios y la fe en Cristo. Esto no significa que los no cristianos no puedan leer este libro con fruto, sino que les sería más útil leerlo después de conocer la apologética general y la apologética cristiana (las primeras dos de las tres grandes partes de la apologética católica). Por lo tanto, en este libro me dirijo sobre todo a los cristianos, católicos o no católicos, con la esperanza de ayudar a algunos lectores a conocer más en profundidad las razones que fundamentan la fe católica.

Este libro no es en absoluto un tratado sistemático, por lo que deja de lado muchos temas relevantes (por ejemplo, no desarrolla la historia de la Iglesia). Es una colección de escritos de apologética católica, que en su mayoría son reelaboraciones de artículos que publiqué primero en la revista *Fe y Razón* o en mi blog *Razones para nuestra esperanza*. Por supuesto, hay muchísimas más razones para ser católico que las aquí expuestas. Ojalá la lectura de esta obra sea, al menos para algunos lectores, un estímulo para adentrarse en el gran océano de sabiduría de la apologética católica.

Doy gracias a Dios por haberme dado el escribir este libro y le pido que produzca frutos de conversión.

Estructura de este libro

La apologética tiene tres funciones principales: a) una función afirmativa: promover la fe católica, demostrando los argumentos racionales que la sustentan; b) una función negativa: defender la fe católica, refutando las objeciones hechas contra ella; c) una función crítica: criticar las doctrinas alternativas o contrarias a la fe católica, señalando sus errores e insuficiencias.

La Parte 1 de este libro corresponderá a la función afirmativa de la apologética. Procurará sobre todo demostrar la razonabilidad de la fe en la Iglesia Católica como la única verdadera Iglesia de Cristo y por lo tanto de todos los dogmas de la fe católica.

En el diálogo entre católicos y no católicos, suele cometerse el error de discutir sobre dogmas de fe tales como el Purgatorio, la Asunción de María o la indisolubilidad del matrimonio sin haber alcanzado antes una base de acuerdo mínima que haga posible y fructuoso ese diálogo. Sin principios comunes, dos interlocutores no llegarán a coincidir jamás, salvo por accidente. En nuestro caso, antes de discutir sobre la verdad de los dogmas

de la fe católica, es conveniente ponerse de acuerdo acerca de si la Iglesia Católica es realmente lo que ella dice ser: el Cuerpo Místico de Cristo, el Hijo de Dios hecho hombre. Por lo tanto, si el católico quiere mostrar a un no católico la verdad de un dogma de fe católica, conviene que primero haga todo el recorrido apologético, demostrando la credibilidad de la fe católica en Dios, en Cristo y en la Iglesia Católica. Después de la conversión del no católico (si ocurre) el católico podrá proponerle mucho más fácilmente las verdades de la fe católica.

La Parte 2 de este libro corresponderá a la función negativa de la apologética. Ésta permite que el católico y el cristiano no católico discutan sobre temas dogmáticos (por ejemplo los referidos a la mariología). Empero, en este caso el católico se limita a refutar los argumentos contrarios a la fe católica. Para esto puede apelar a los datos básicos de la teología dogmática, ciencia que presupone la fe cristiana, presente en ambos interlocutores. De ahí que este libro use argumentos basados en la Biblia, que todos los cristianos consideramos como Palabra de Dios.

Por último, la Parte 3 de este libro corresponde a la función crítica de la apologética, e incluye críticas a las doctrinas de varias comunidades eclesiales protestantes. Los católicos creemos que todos quienes han recibido un bautismo válido (como el de las comunidades eclesiales protestantes históricas) son verdaderos cristianos, aunque no estén en perfecta comunión con la Iglesia Católica, la verdadera Iglesia de Cristo. Por ende, los protestantes son nuestros hermanos en la fe, aunque “hermanos separados”. En los Capítulos 16-25 presento algunos cuestionamientos a los fundamentos doctrinales de esa separación.

Recapitulación

Nuestra civilización occidental está enferma de tristeza y de angustia. Es natural que lo esté porque, en gran medida, ha perdido la fe católica y ha asumido una cosmovisión absurda: el ser humano no sería más que un animal astuto, surgido por casualidad y destinado a la nada, después de una vida breve y totalmente intrascendente. Por eso el proverbial “hombre moderno” busca divertirse por medios cada vez más extraños y alienantes, tratando de olvidar su angustiada situación (su muerte futura) y cayendo en diversas idolatrías y esclavitudes, como por ejemplo el flagelo de la drogadicción. Así, sumido en una terrible oscuridad, ignorante de la verdad esencial sobre sí mismo, en cierto modo muere (o mata) espiritualmente cada día.

La fe católica ofrece un agudísimo contraste con este negro panorama. Sus sentimientos dominantes son dos: alegría y paz. Se trata de la verdadera alegría y la verdadera paz, la alegría y la paz que sólo Cristo puede dar y que el mundo busca en vano fuera de Él. Se trata de la alegría de saber que Dios es un Padre infinitamente bueno, que nos ha creado por amor y para el

amor, para la feliz comunión de amor con Él por toda la eternidad. Un Dios que nos ama tanto que se hizo hombre en Jesucristo, para salvarnos. Se trata de la paz de la reconciliación con Dios nuestro Padre, en nuestro Señor y Salvador Jesucristo, quien nos amó y se entregó por nosotros, por cada uno de nosotros.

La fe católica no es como un salto al vacío, sino un acto de la inteligencia movido por la voluntad. Para una inteligencia abierta a toda la realidad no es muy difícil elegir entre la fe católica en Dios, que ilumina todo con su luz, y el ateísmo, que convierte toda la existencia y el universo entero en un gigantesco absurdo. En el principio no pudo ser ni el vacío ni el sinsentido; en el principio era el *Logos*, la Palabra Racional, la Sabiduría de Dios.

Supuesta la existencia de Dios, tampoco es muy difícil llegar a aceptar todo el contenido de la fe cristiana, comenzando por el gran misterio de la Encarnación: el Hijo de Dios hecho carne. Ofrezco aquí, comprimido al máximo, un argumento estético a favor de la religión cristiana. Un cínico podría pensar que el cristianismo es demasiado bello para ser verdad. En cambio yo pienso (y en este punto me guía la filosofía tomista) que el cristianismo es tan bello que tiene que ser verdad. ¿Acaso puede haber bajo el sol algo más hermoso que la Encarnación y la Pascua del Hijo de Dios? “Porque tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo único para que todo el que cree en Él no muera, sino que tenga vida eterna.” (*Juan 3,16*). ¿Cómo Dios podría haberse dejado ganar en amor, generosidad y belleza por una fantasía humana?

Según palabras de Jesucristo, los cristianos somos “luz del mundo”. Debemos llevar la luz de Cristo, verdadera, buena y bella, a un mundo agobiado y oprimido por la falta de fe y de esperanza. Pero los cristianos no somos mónadas aisladas entre sí, sino células de un solo cuerpo, la Iglesia Católica, fundada por el mismo Cristo para continuar en la historia su misión de salvación.

La Buena Noticia de Cristo está magníficamente resumida en el siguiente texto del Magisterio de la Iglesia Católica: “**¿Cuál es el designio de Dios para el hombre?** Dios, infinitamente perfecto y bienaventurado en Sí mismo, en un designio de pura bondad ha creado libremente al hombre para hacerlo partícipe de su vida bienaventurada. En la plenitud de los tiempos, Dios Padre envió a su Hijo como Redentor y Salvador de los hombres caídos en el pecado, convocándolos en su Iglesia, y haciéndolos hijos suyos de adopción por obra del Espíritu Santo y herederos de su eterna bienaventuranza” (*Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica*, 1).

Es mi deseo que este libro contribuya a anunciar este núcleo esencial del Evangelio, para que la alegría y la paz de Cristo broten o rebroten en muchos corazones.

Oración por la plena unidad de los cristianos

Estimado lector: Si eres un cristiano no católico, ten la certeza de que los católicos te reconocemos y amamos como un verdadero cristiano, un hermano en Cristo, aunque entendamos que tu comunión con la Iglesia de Cristo no es aún plena. Mientras tratamos de superar las diferencias teológicas importantes que existen todavía entre los cristianos, no perdamos de vista que nos une una misma fe en la Santísima Trinidad y en la Encarnación del Hijo de Dios para nuestra salvación. Esforcémonos en trabajar juntos a favor de la defensa de todos los derechos humanos y de la promoción del desarrollo humano y social integral, según la verdad del Evangelio de Cristo. Sigamos el ejemplo de Jesucristo, quien nos enseña a orar a Dios, nuestro Padre común, para pedirle todo lo que necesitamos, especialmente que crezca la unidad de todos los cristianos.

Ruego al Espíritu Santo que haga arder en nuestros corazones el deseo de la comunión plena de todos los cristianos en la única verdadera Iglesia de Cristo y que nos guíe día tras día hasta alcanzar la unidad completa. Amén.

Daniel Iglesias Grèzes

Montevideo, 2 de febrero de 2022

PARTE I. ALGUNAS RAZONES PARA SER CATÓLICO

1. LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE LA FE CATÓLICA

La *Profesión de Fe* comienza así: "Yo, N., creo con fe firme y profeso todas y cada una de las cosas contenidas en el Símbolo de la fe, a saber:..." Enseguida prosigue profesando íntegramente el Credo Niceno-Constantinopolitano en la versión católica tradicional, que citaré dividida en tres partes:

1. "Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible."

2. "Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin."

3. "Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas. Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén."

La *Profesión de Fe* termina con la aceptación genérica (con distintos grados de adhesión) de todas las doctrinas católicas, clasificadas en tres tipos: dogmas de fe, doctrinas no reveladas definitivas (irreformables) y doctrinas no reveladas no definitivas (reformables). Citaré el final de la *Profesión de Fe* dividiéndolo en otras tres partes:

4. "Creo, también, con fe firme, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición, y que la Iglesia propone para ser creído, como divinamente revelado, mediante un juicio solemne o mediante el Magisterio ordinario y universal."

5. "Acepto y retengo firmemente, asimismo, todas y cada una de las cosas sobre la doctrina de la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo."

6. "Me adhiero, además, con religioso obsequio de voluntad y entendimiento a las doctrinas enunciadas por el Romano Pontífice o por el Colegio de los Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no tengan la intención de proclamarlas con un acto definitivo."

Los primeros cuatro puntos de la *Profesión de Fe* son los más importantes y muestran claramente la estructura fundamental de la fe católica. Podría decirse que determinan cuatro círculos concéntricos que son como otros tantos ámbitos de diálogo y de comunión. De afuera hacia adentro, esos círculos se ordenan así: a) los seres humanos en general; b) los creyentes en Dios; c) los cristianos; d) los católicos. En otra perspectiva, esa imagen se convierte en un círculo central (que representa a los católicos) y tres anillos exteriores concéntricos, que de adentro hacia afuera representan a los cristianos no católicos, los creyentes no cristianos y los no creyentes.

La apologética católica (en sentido amplio) procura básicamente la fundamentación racional de los primeros tres pasos expuestos. Tiene tres partes principales:

a) la apologética general, apoyándose en la filosofía, fundamenta la fe en Dios;

b) la apologética cristiana, supuesta la fe en Dios, y apoyándose en la filosofía y la historia, fundamenta la fe en Cristo;

c) la apologética católica (en sentido estricto), supuestas la fe en Dios y la fe en Cristo, y apoyándose en la filosofía, la teología y la historia, fundamenta la fe en la Iglesia Católica.

Los tres libros de mi trilogía apologética son humildísimos aportes respectivos a esas tres partes de la apologética católica. En particular, en el presente libro procuro mostrar que la doctrina que dice que el catolicismo es la religión verdadera es bíblica y tradicional.

Una vez dados estos tres primeros pasos, el cuarto paso se explica muy fácilmente: si Dios existe, si Cristo es Dios y si la Iglesia Católica es la Iglesia de Cristo (en otras palabras, si la Iglesia Católica es lo que dice ser y tiene las características que dice tener) entonces es necesario creer todo lo que la Iglesia Católica propone para ser creído como divinamente revelado. Y algo análogo se puede decir de los pasos quinto y sexto.

Es decir, supuestas las tres premisas fundamentales (fe en Dios, en Cristo y en la Iglesia Católica), se deduce fácilmente la verdad de todos los dogmas de la fe católica y la credibilidad de toda la doctrina católica. No es racional creer en Dios, en Cristo y en la Iglesia Católica y no creer en uno cualquiera de los dogmas proclamados por la Iglesia Católica (Trinidad, Encarnación, Gracia, Cielo, Purgatorio, Infierno, etc.).

Un dogma de fe no es una restricción impuesta por la Iglesia que aprisiona la inteligencia de los fieles, sino un gran don de Dios, una ventana que mira hacia el Cielo y nos permite contemplar un aspecto del infinito misterio de Dios. Todo dogma es un contenido explícito o implícito de la

Palabra de Dios, escrita en la Santa Biblia o transmitida en la Sagrada Tradición de la Iglesia, interpretada auténticamente por el Magisterio de la Iglesia.

En mi opinión, el mayor peligro que enfrenta hoy la religión católica es la herejía llamada “modernismo” o “liberalismo teológico”. San Pío X enseñó que el modernismo es como un compendio de todas las herejías. Esto se debe a su rechazo de la noción católica del dogma de fe. El modernista afirma que el dogma es sólo una obra humana, un paradigma teológico cambiante mediante el cual el creyente intenta expresar su inefable experiencia religiosa subjetiva, única fuente del conocimiento religioso.

Ahora bien, si el modernista rechaza el cuarto paso de la estructura fundamental de la fe católica, es porque también rechaza o distorsiona los tres anteriores. Aquí me limitaré a considerar lo referente al tercer paso. El modernista niega la noción católica del dogma de fe porque antes niega la fe católica en la Iglesia. Según él la Iglesia no es un verdadero misterio o sacramento, una institución divina y humana a la vez, un gran Nosotros que abarca a Dios y a sus hijos, sino una mera institución humana. Según él, Jesucristo no fundó ni quiso fundar una Iglesia. De ahí que el modernista niegue la infalibilidad y la indefectibilidad de la Iglesia, dones fundamentales de Dios a su Pueblo. Para combatir el liberalismo teológico (que quiere “liberar” a la teología de la supuesta “tiranía” de los dogmas de la Iglesia) debemos ante todo predicar la auténtica fe católica sobre la Iglesia.

2. LA CUESTIÓN DE LA RELIGIÓN VERDADERA

Iniciaré esta reflexión citando algunas partes de la conferencia impartida por el Cardenal Joseph Ratzinger en la Sorbona de París el 27/11/1999:

“Al final del segundo milenio, el cristianismo vive (...) una honda crisis que resulta de su pretensión a la verdad. Esta crisis tiene una dimensión doble; primero, se plantea cada vez más la cuestión de si es justo, en el fondo, aplicar la noción de verdad a la religión: en otros términos, si le es dado al hombre conocer la verdad propiamente dicha sobre Dios y las cosas divinas.

(...) Para el pensamiento contemporáneo, el cristianismo de ninguna manera se halla en una postura más positiva que otras [religiones]. Al contrario, con su pretensión de verdad, parece particularmente ciego frente al límite de nuestro conocimiento de lo divino, y se distingue por un fanatismo singularmente insensato, que toma irremediablemente la parte que la experiencia personal logró asir por el todo.

(...) Podemos decir, si miramos hacia atrás, que la fuerza que transformó al cristianismo en una religión mundial consistió en su síntesis entre razón, fe y vida: esta síntesis precisamente halla en las palabras *religio vera* [religión verdadera] una expresión abreviada.

(...) Todas las crisis que observamos ahora dentro del cristianismo sólo radican de manera muy secundaria en problemas institucionales. Los problemas de instituciones y de personas en la Iglesia se desprenden al cabo de esta pregunta y de su peso inmenso.”

Según el acertado diagnóstico del Cardenal Ratzinger, la actual crisis de la Iglesia no se debe principalmente a la oposición mundana a las enseñanzas de la Iglesia sobre temas tales como la bioética, la moral sexual, el matrimonio, el celibato sacerdotal, la ordenación de las mujeres, etc., sino que es una crisis de fe más profunda, que encuentra su centro precisamente en el rechazo de la pretensión de verdad del cristianismo, en el contexto de una cultura dominada por el relativismo; puesto que muchísimas personas de nuestro tiempo piensan que no existen más las certezas en materia religiosa, sino sólo opiniones.

Siendo esto así, se puede apreciar lo inútil y hasta dañino que es tratar de enfrentar la actual crisis eclesial principalmente con medidas que podríamos calificar como *aggiornamento* superficial: innovaciones litúrgicas que intentan hacer la Santa Misa más entretenida o participativa, cambios del lenguaje eclesial motivados más por técnicas de relaciones públicas que por la fidelidad al Evangelio, frecuentes tomas de posición sobre temas políticos, científicos o ecológicos opinables (como la megaminería, el *fracking* o el calentamiento global antropogénico catastrófico), etc. Los cristianos que se obsesionan con temas como éstos pierden de vista el carácter eminentemente religioso de la actual crisis. No ven o no quieren ver que la

misma fe en Dios corre serio riesgo de desvanecerse en el corrosivo ambiente de nuestra cultura cada vez más secularizada.

Conviene citar aquí un texto importante del Concilio Vaticano II: “Pero si *autonomía de lo temporal* quiere decir que la realidad creada es independiente de Dios y que los hombres pueden usarla sin referencia al Creador, no hay creyente alguno a quien se le oculte la falsedad envuelta en tales palabras. La criatura sin el Creador desaparece. Por lo demás, cuantos creen en Dios, sea cual fuere su religión, escucharon siempre la manifestación de la voz de Dios en el lenguaje de la creación. Más aún, por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida.” (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes*, 36, 3).

Me detengo en esta frase clave: “La criatura sin el Creador desaparece”, traducida otras veces así: “Sin el Creador, la creatura se diluye” o “se desvanece”. A mi juicio, el significado de esta frase no es tanto ontológico (si Dios no existiera, no habría criaturas) cuanto moral: sin la debida relación con Dios (es decir, sin la religión verdadera), el ser humano se autodestruye. Esta interpretación moral se ve apoyada por la última frase del texto citado: “por el olvido de Dios, la propia criatura queda oscurecida”.

La ontología tomista afirma la existencia de varias propiedades trascendentales del ser (unidad, verdad, bondad y belleza) que en cierto modo se identifican o son intercambiables entre sí. Ser y verdad se identifican, porque todo ser es inteligible y conocido por Dios. Ser y bien se identifican, porque todo ser es apetecible y querido por Dios. Sin embargo, hay una prioridad lógica de la verdad sobre el bien. No se puede amar lo que no se conoce en absoluto, porque amar es querer y buscar el bien de la persona amada y para ello es necesario conocer ese bien de algún modo. Esto no quita que exista una realimentación positiva entre el conocimiento y el amor, porque también es cierto que no se puede conocer plenamente lo que no se ama.

Esto nos lleva a una consideración teológica que encaja bien con el diagnóstico del Cardenal Ratzinger. El teólogo católico Romano Amerio, en su libro *Iota Unum*, afirma que en la base de la actual crisis eclesial se encuentra un ataque (en la línea del escepticismo) a la potencia cognoscitiva del hombre, ataque que supone una desviación metafísica. Se ha difundido mucho entre los cristianos no católicos e incluso entre los católicos “progresistas” una tendencia a la desvalorización radical del conocimiento y a la desvinculación del bien con respecto a la verdad. Amerio dice que, en el fondo, ese error proviene de una falsa teología trinitaria, en la cual el Espíritu Santo, la Persona-Amor, procede sólo e inmediatamente del Padre, no del Padre y del Hijo, del Padre por el Hijo, como afirma el dogma católico (Cf. Eugenio IV, Bula *Laetentur coeli*, 6/07/1439, DS 1300-1302; Eugenio IV, Bula *Cantate Domino*, 4/02/1442, DS 1330-1331; Pablo VI,

Credo del Pueblo de Dios, 30/06/1968, nn. 8-13).

Recordemos que, según el prólogo del *Evangelio de Juan* (1,1-18), el Hijo de Dios es el *Logos* (es decir, la Palabra o Razón, la Palabra Razonable); y recordemos también que, según San Pablo, el mismo Cristo es la Sabiduría de Dios (1 *Corintios* 1,24). Por lo tanto, las mismas relaciones entre las tres Personas divinas nos indican que dentro de la Trinidad existe un orden que señala una prioridad lógica de la verdad con respecto al amor.

Esto no quita nada de lo que el mismo San Pablo enseña sobre la caridad como virtud cristiana suprema: “la ciencia hincha, el amor en cambio edifica” (1 *Corintios* 8,1); y también: “Aunque tuviera el don de profecía, y conociera todos los misterios y toda la ciencia; aunque tuviera plenitud de fe como para trasladar montañas, si no tengo caridad, nada soy.” (1 *Corintios* 13,2). Como enseñó el mismo Jesús, el conocimiento de la verdad nos libera para el bien (cf. *Juan* 8,32): el conocimiento es para el amor.

“Así como en la divina Trinidad el Amor procede del Verbo, en el alma humana lo vivido procede de lo pensado. Si se niega la precedencia de lo pensado respecto a lo vivido o de la verdad respecto a la voluntad, se intenta una dislocación de la Trinidad. Si se niega la capacidad de captar el ser, la expansión del espíritu en la primacía del amor queda desconectada de la verdad, perdiendo toda norma y degradándose a pura existencia.” (Romano Amerio, *Iota Unum*, Tomo 3, Cap. XV, n. 147).

Concluiré este capítulo con otras dos citas que subrayan la centralidad de la cuestión de la religión verdadera en la actual crisis espiritual y moral del mundo, y sobre todo de Occidente.

“Hace tiempo que la verdad ha sido dejada en parte a un lado, porque se antoja demasiado grande. La afirmación: «¡Tenemos la verdad!», es algo que en realidad nadie se atreve a decir, de suerte que también nosotros en la teología hemos renunciado en gran medida al concepto de verdad. Pero en aquellos años de lucha, en la década de 1970, cobré clara conciencia de lo siguiente: si nos olvidamos de la verdad, ¿para qué hacemos todo esto? Así pues, la verdad tiene que entrar en juego.

Es cierto que no podemos decir: «Tengo la verdad». Pero la verdad nos tiene a nosotros, nos ha tocado, nos ha rozado. Y tratamos de dejarnos llevar por este contacto. Me acordé de la frase de la *Tercera Carta de Juan* que afirma que somos «colaboradores de la verdad». Con la verdad se puede colaborar porque es persona. Es posible comprometerse con ella, intentar hacerla valer. Eso me pareció, por último, la verdadera definición del oficio del teólogo, por cuanto éste, a quien la verdad ha rozado y se le ha presentado, está ahora dispuesto a ponerse a su servicio, a trabajar en ella y para ella junto con otros.” (Benedicto XVI, *Últimas conversaciones con Peter Seewald*, cap. 15).

“Mientras que los teólogos celebrados como progresistas se acomodan a ideas en el fondo bastante pequeñoburguesas y en su mayoría no sirven más que a la corriente dominante, Ratzinger nunca deja de resultar incómodo: como catedrático, como arzobispo de Múnich, como prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe en Roma –responsabilidad desde la que durante un cuarto de siglo cubrió las espaldas a Juan Pablo II, lo que le acarreó numerosos reproches–. «El verdadero problema de nuestro momento histórico», nos advierte, «radica en que Dios está desapareciendo del horizonte de las personas». «La extinción de la luz procedente de Dios» hace que sobre la humanidad se abata una desorientación «cuyos destructivos efectos nos resultan cada día más patentes».

No excluye a la Iglesia de la crítica. Ya en 1958 habló de «desmundanización»... En su opinión, ésta resulta indispensable para que la fe pueda volver a desplegar sus principios activos. Es necesario seguir resistiéndose, no adaptarse, para mostrar de nuevo sin sandeces que el cristianismo lleva asociada una visión del mundo que trasciende con mucho lo que afirma una actitud puramente mundana y materialista e incluye la revelación de la vida eterna. Es ingenuo creer que basta con cambiar de traje y hablar como hablan todos para que de súbito todo se arregle. Antes al contrario, urge encontrar el camino de regreso a la predicación auténtica y a una liturgia que haga resplandecer de nuevo el misterio de la celebración de la eucaristía. (...)

El nuevo papa [Benedicto XVI] deja claro que los verdaderos problemas de la Iglesia no radican en la disminución del número de miembros, sino en la pérdida de la fe. La crisis se origina en la difuminación de la conciencia cristiana, en la tibieza en la oración y las celebraciones litúrgicas, en el descuido de la misión. Para él, la verdadera reforma es una cuestión de resurgimiento interior, de corazones enardecidos. La prioridad suprema corresponde al anuncio de lo que, sobre la base de conocimientos ciertos, puede saberse y creerse sobre Cristo. Se trata de «conservar la palabra de Dios en su grandeza y pureza frente a todo intento de acomodación y dilución.» (Peter Seewald, *Prólogo*, en: Benedicto XVI, *Últimas conversaciones con Peter Seewald*).

3. LA DECLARACIÓN *DOMINUS IESUS* Y LA RELIGIÓN VERDADERA

El 6 de agosto de 2000, la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), con la aprobación del Papa Juan Pablo II, emitió la Declaración *Dominus Iesus* sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo y de la Iglesia (en adelante citada como DI). Éste fue uno de los documentos doctrinales más importantes del largo pontificado de San Juan Pablo II. Cabe subrayar que en ese entonces el Prefecto de la CDF era el Cardenal Joseph Ratzinger, luego Papa Benedicto XVI.

En el contexto del diálogo interreligioso impulsado por el Concilio Vaticano II han surgido o prosperado algunas teorías teológicas relativistas, que ponen en peligro el perenne anuncio misionero de la Iglesia. La DI pretende volver a exponer la doctrina de la fe católica sobre la unicidad y la universalidad salvífica de Cristo y de la Iglesia y refutar los errores que se le oponen (cf. DI, 1-4). En otras palabras, el objetivo de la DI es reafirmar la profesión de fe católica en el catolicismo como única religión verdadera, contra el relativismo teológico. Para demostrar esto, a continuación citaré varios textos clave de la DI, agregando breves comentarios.

“Debe ser, en efecto, *fírmemente creída* la afirmación de que en el misterio de Jesucristo, el Hijo de Dios encarnado, el cual es «el camino, la verdad y la vida» (cf. *Juan* 14,6), se da la revelación de la plenitud de la verdad divina” (DI, 5). Jesucristo mismo es la plenitud de la divina revelación.

“Debe ser, por lo tanto, *fírmemente retenida* la distinción entre la *fe* teologal y la *creencia* en las otras religiones.” (DI, 7). Se debe distinguir entre la fe cristiana, respuesta adecuada del hombre a la revelación de Dios en Cristo, y la creencia en las otras religiones, resultados más o menos acertados o erróneos de la búsqueda de la verdad religiosa por parte del hombre.

“Debe ser, en efecto, *fírmemente creída* la doctrina de fe que proclama que Jesús de Nazaret, hijo de María, y solamente Él, es el Hijo y Verbo del Padre.” (DI, 10).

“Igualmente, debe ser *fírmemente creída* la doctrina de fe sobre la unicidad de la economía salvífica querida por Dios Uno y Trino, cuya fuente y centro es el misterio de la encarnación del Verbo, mediador de la gracia divina en el plan de la creación y de la redención (cf. *Colosenses* 1,15-20), recapitulador de todas las cosas (cf. *Efesios* 1,10), «al cual hizo Dios para nosotros sabiduría de origen divino, justicia, santificación y redención» (*1 Corintios* 1,30).” (DI, 11). La misión visible del Hijo y la misión invisible del Espíritu Santo constituyen el único plan de salvación establecido por Dios.

“En efecto, debe ser *fírmemente creída*, como dato perenne de la fe de la Iglesia, la proclamación de Jesucristo, Hijo de Dios, Señor y único salvador, que en su evento de encarnación, muerte y resurrección ha llevado a

cumplimiento la historia de la salvación, que tiene en Él su plenitud y su centro.” (DI, 13).

“Debe ser, por lo tanto, *firmemente creída* como verdad de fe católica que la voluntad salvífica universal de Dios Uno y Trino es ofrecida y cumplida una vez para siempre en el misterio de la encarnación, muerte y resurrección del Hijo de Dios.” (DI, 14). Jesucristo, el único Salvador del mundo, es la cumbre de la historia de salvación.

“Por eso, en conexión con la unicidad y la universalidad de la mediación salvífica de Jesucristo, debe ser *firmemente creída* como verdad de fe católica la unicidad de la Iglesia por Él fundada.” (DI, 16).

“Los fieles están *obligados a profesar* que existe una continuidad histórica – radicada en la sucesión apostólica– entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia católica.” (DI, 16). La Iglesia católica es la única Iglesia de Cristo.

“El Reino de Dios que conocemos por la Revelación no puede ser separado ni de Cristo ni de la Iglesia” (DI, 18).

“El Reino es tan inseparable de Cristo que, en cierta forma, se identifica con Él” (DI, nota 73). El Reino de Dios, inseparable de Cristo y de la Iglesia, en cierto modo se identifica con el mismo Cristo. Y como Cristo es también inseparable de la Iglesia (su Esposa), y en cierta forma se identifica con Ella (su Cuerpo místico), el Reino de Dios en cierto modo se identifica con la Iglesia de Cristo, es decir la Iglesia católica.

“Ante todo, debe ser *firmemente creído* que la «Iglesia peregrinante es necesaria para la salvación, pues Cristo es el único Mediador y el camino de salvación, presente a nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia, y Él, inculcando con palabras concretas la necesidad del bautismo (cf. *Marcos* 16,16; *Juan* 3,5), confirmó a un tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una puerta.» (DI, 20). La Iglesia terrestre o militante es necesaria para la salvación.

“Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica universal de Dios (cf. *1 Timoteo* 2,4); por lo tanto, «es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación». La Iglesia es «sacramento universal de salvación» porque, siempre unida de modo misterioso y subordinada a Jesucristo el Salvador, su Cabeza, en el designio de Dios, tiene una relación indispensable con la salvación de cada hombre. Para aquellos que no son formal y visiblemente miembros de la Iglesia, «la salvación de Cristo es accesible en virtud de la gracia, que, aun teniendo una misteriosa relación con la Iglesia, no les introduce formalmente en ella, sino que los ilumina de manera adecuada en su situación interior y ambiental. Esta gracia proviene de Cristo; es fruto de su sacrificio y es comunicada por el Espíritu Santo». Ella está relacionada con la Iglesia, la cual «procede de la misión del Hijo y la misión del Espíritu Santo», según el designio de Dios Padre.” (DI, 20).

EL PUEBLO DEL LOGOS

“La conocida fórmula *extra Ecclesiam nullus omnino salvatur* [fuera de la Iglesia no hay salvación] debe ser interpretada en el sentido aquí explicado” (DI, nota 82). Esa fórmula dogmática debe ser interpretada en sentido “incluyente” o “positivo”: donde hay salvación, allí está la Iglesia.

4. LA UNIÓN INDISOLUBLE ENTRE CRISTO Y LA IGLESIA

Según las encuestas de opinión, hoy no pocas personas se autodefinen como "cristianos sin Iglesia". El propósito principal de este capítulo es mostrar que esta categoría sociológica es teológicamente absurda. Por otra parte, cabe decir que la doctrina protestante, pese a mantener la fe en la Iglesia, tiende de por sí a minimizar su importancia. En el fondo el protestantismo, con sus doctrinas de la "sola Escritura" y el "libre examen" de la Biblia por cada fiel cristiano, y su desprecio de la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, tiende a una forma de individualismo religioso. Por lo tanto, este capítulo apunta también a subrayar la gran importancia de la Iglesia en la vida cristiana, contra la posición protestante.

El Nuevo Testamento enseña sin lugar a dudas que Cristo y su Iglesia están unidos de un modo íntimo e inseparable.

La Iglesia es el Cuerpo de Cristo, un Cuerpo cuya Cabeza es Cristo. En un cuerpo humano vivo, como el de Cristo, no hay Cuerpo sin Cabeza, ni Cabeza sin Cuerpo: "Todo lo sometió bajo sus pies y a Él lo constituyó cabeza de todas las cosas a favor de la Iglesia, que es su cuerpo" (*Efesios* 1,22-23); "crezcamos en todo hacia Aquel que es la cabeza, Cristo, de quien todo el cuerpo (...) va consiguiendo su crecimiento para su edificación en la caridad." (*Efesios* 4,15-16).

La Iglesia es también "la ciudad santa, la nueva Jerusalén que bajaba del cielo de parte de Dios, ataviada como una novia que se engalana para su esposo" (*Apocalipsis* 21,2). Es "la esposa del Cordero [Cristo]" (*Apocalipsis* 21,9), unida a Cristo de forma indisoluble. Quien ama a Jesucristo, ama también a su Esposa, la Iglesia. Quien odia a la Iglesia, odia también a su Esposo, Jesucristo.

Quien persigue a los cristianos por ser cristianos, persigue a Cristo: "Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?" (*Hechos de los Apóstoles* 9,4), pregunta el Señor resucitado a Saulo (luego San Pablo), perseguidor de los primeros cristianos.

A continuación, inspirándome en: Horacio Bojorge SJ, *El juicio de las naciones en Mateo 25,31-46*, mostraré cómo, en la parábola del Juicio Final (*Mateo* 25,31-46), Cristo se identifica con los cristianos, es decir con su Iglesia. En efecto, en esa parábola el Rey dice a los que están a su derecha: "En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos *mis hermanos más pequeños*, a mí me lo hicisteis" (*Mateo* 25,40); y más adelante, dice a los que están a su izquierda: "En verdad os digo que cuanto dejasteis de hacer con uno de estos *más pequeños*, también dejasteis de hacerlo conmigo" (*Mateo* 25,45).

¿Quiénes son estos “hermanos más pequeños” de Jesús con los que Él se identifica en este célebre pasaje evangélico? Hoy la inmensa mayoría de los cristianos respondería sin dudar: “los pobres”. Sin embargo, como veremos, no es ése el sentido literal de la expresión “mis hermanos más pequeños”.

Ante todo, nótese que, de las seis obras de misericordia corporales mencionadas en la parábola, tres no se corresponden necesariamente con situaciones de pobreza material: “era peregrino..., estaba enfermo..., estaba en la cárcel...” (*Mateo* 25,35-36).

El Evangelio de Mateo contiene varias claves que permiten dar una respuesta segura a la pregunta planteada. Para empezar, el mismo Jesús dijo claramente quiénes son sus hermanos: “¿Quién es mi madre y quiénes son mis hermanos?’ Y extendiendo su mano hacia sus discípulos, dijo: ‘Éstos son mi madre y mis hermanos. Porque todo el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos, ése es mi hermano y mi hermana y mi madre’” (*Mateo* 12,48-50). Los “hermanos de Jesús” son sus discípulos (diríamos hoy, los cristianos), que creen en Él, lo aman y lo siguen, cumpliendo sus mandamientos.

En otro momento Jesús señaló con claridad quiénes son los “pequeños” con los que Él se identifica, al decir a sus Apóstoles: “Quien a vosotros recibe, a mí me recibe, y quien me recibe a mí, recibe al que me ha enviado. Quien recibe a un profeta por ser profeta obtendrá recompensa de profeta, y quien recibe a un justo por ser justo obtendrá recompensa de justo. Y cualquiera que dé de beber tan sólo un vaso de agua fresca a uno de estos pequeños por el hecho de ser discípulo, en verdad os digo que no quedará sin recompensa” (*Mateo* 10,40-42). Por lo tanto, los “pequeños” son los discípulos de Jesús.

En el Discurso Eclesiástico, esta idea se ve reforzada: “En verdad os digo, si no os convertís y os hacéis como los niños, no entraréis en el Reino de los Cielos. Pues todo el que se humille como un niño, ése es el mayor en el Reino de los Cielos; y el que recibe a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe” (*Mateo* 18,3-5). La humildad típica de los niños pequeños ha de caracterizar a todos los discípulos de Jesús.

Los “pequeños” son también los receptores de la Revelación de Dios en Cristo: “Yo te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a los sabios y prudentes y las has revelado a los pequeños” (*Mateo* 11,25). Los “pequeños” son pues los discípulos de Jesús en general; pero muy especialmente son “pequeños” los Apóstoles, pues ellos deben ser los más pequeños entre los pequeños: “quien entre vosotros quiera llegar a ser grande, que sea vuestro servidor, y quien entre vosotros quiera ser el primero, que sea vuestro esclavo” (*Mateo* 20,26-27). En la Iglesia, la autoridad jerárquica es un servicio a todo el Pueblo de Dios.

Por ende, en la parábola del Juicio Final, “todas las gentes” (*Mateo* 25,32), vale decir los pueblos paganos, son juzgados según su actitud respecto a los cristianos, y particularmente los discípulos misioneros, que llegaron hasta ellos (muchas veces asumiendo la pobreza) para llevarles la Buena Noticia del Evangelio y llamarlos a la conversión.

Cristo está, de muchas formas, unido con todos los hombres en general, y con varios grupos en particular (por ejemplo: los varones, los judíos, los pobres, los sufrientes, etc.). Pero evidentemente su unión más íntima se da con quienes están en comunión con Él por la fe, la esperanza y la caridad: “Donde hay dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos” (*Mateo* 18,20). El final del Evangelio de Mateo remacha esta idea: “Yo estoy con vosotros [mis discípulos] todos los días hasta el fin del mundo” (*Mateo* 28,20). Cristo está con los discípulos misioneros que se acercan a los paganos para evangelizarlos, y se identifica con ellos. Por eso, la actitud de los paganos hacia esos discípulos (en definitiva, su actitud hacia la Iglesia de Cristo) equivale a su actitud hacia el mismo Cristo.

Cristo está con sus discípulos “todos los días hasta el fin del mundo”, por tanto también en el día del Juicio Final: “En verdad os digo que en la regeneración, cuando el Hijo del Hombre se sienta en su trono de gloria, vosotros, los que me habéis seguido, también os sentaréis sobre doce tronos para juzgar a las doce tribus de Israel” (*Mateo* 19,28). Por eso, en la parábola del Juicio Final, cuando el Rey dice “estos mis hermanos más pequeños”, no señala a las ovejas de la derecha ni a los cabritos de la izquierda, sino a sus Apóstoles, que están sentados a su lado en el tribunal, juzgando con Él.

Por supuesto, estas consideraciones no debilitan para nada el consejo evangélico de la pobreza, ni el deber moral de amar y ayudar a los pobres: “Si amáis [solamente] a los que os aman, ¿qué recompensa tenéis? ¿No hacen eso también los publicanos? Y si saludáis solamente a vuestros hermanos [en la fe], ¿qué hacéis de más? ¿No hacen eso también los paganos? Por eso, sed vosotros perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto” (*Mateo* 5,46-48), haciendo el bien a todos, buenos y malos, amigos y enemigos, ricos y pobres, cristianos y no cristianos.

5. EL PRIMADO DE PEDRO

En este Capítulo comentaré brevemente el siguiente libro, muy recomendable: Stephen K. Ray, *Upon this Rock. St. Peter and the Primacy of Rome in Scripture and the Early Church*, Ignatius Press, San Francisco, 1999.

Stephen K. Ray, un protestante evangélico convertido al catolicismo, considera a la autoridad eclesiástica como el problema central que separa a los protestantes de los católicos. En este libro, Ray presenta de un modo sintético pero muy completo los principales testimonios de la Sagrada Escritura y de los Padres de la Iglesia acerca del primado de Pedro y del Papa en la Iglesia de Cristo. Los argumentos presentados por Ray son muy fuertes y convincentes, al punto que la lectura de este libro ha impulsado a unos cuantos protestantes a convertirse al catolicismo.

El libro en cuestión tiene tres partes.

La Parte 1 contiene un estudio bíblico y un estudio histórico sobre el Apóstol Pedro y una refutación de los argumentos protestantes contra el primado de Pedro.

La Parte 2 trata sobre la continuación del primado de Pedro en la Sede de Roma, mostrando que los documentos de los primeros cinco siglos de la era cristiana revelan de un modo abrumador una visión católica del primado del Papa (el Obispo de Roma) en la Iglesia universal, primado no sólo de honor, sino también de jurisdicción.

En la Parte 3 el autor presenta la enseñanza actual de la Iglesia Católica sobre el primado del Papa y su concordancia con la doctrina de la Iglesia de los Apóstoles y de los Padres.

Además el libro contiene dos apéndices. El Apéndice A es una lista cronológica de los Papas. El Apéndice B (una de las partes más interesantes del libro) presenta las bases vétero-testamentarias del primado y de la sucesión de San Pedro.

Dado que es imposible resumir en un breve capítulo como éste toda la riqueza de la información contenida en esta obra, me limitaré a presentar algunos aspectos de la moderna exégesis del célebre pasaje del Evangelio en el que Jesucristo designa a Pedro como cabeza visible de Su Iglesia. Se trata del único pasaje evangélico que trata directamente de la fundación de la Iglesia por parte de Cristo.

“Llegado Jesús a la región de Cesarea de Filipo, hizo esta pregunta a sus discípulos: «¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del hombre?» Ellos dijeron: «Unos, que Juan el Bautista; otros, que Elías, otros, que Jeremías o uno de los profetas.» Díceles Él: «Y vosotros ¿quién decís que soy yo?» Simón Pedro contestó: «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo.» Replicando Jesús le dijo: «Bienaventurado eres Simón, hijo de Jonás, porque no te ha revelado esto la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo a mi vez te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y

las puertas del Hades no prevalecerán contra ella. A ti te daré las llaves del Reino de los Cielos; y lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos.»” (*Mateo* 16,13-19).

A continuación resumo algunos aspectos del análisis de este texto de Mateo desarrollado por Ray en el libro citado:

1. El lugar elegido por Jesús para suscitar la confesión de Pedro es muy significativo. La ciudad de Cesarea de Filipo estaba ubicada sobre una montaña alta y escarpada, coronada por un templo que el rey Herodes mandó construir en honor al emperador romano César Augusto, junto a un abrupto acantilado rocoso. Debajo de ese acantilado hay una inmensa caverna, de la cual fluye un río. Esa cueva era un antiguo santuario pagano dedicado a Pan, el dios de los pastores y los rebaños de la antigua Grecia. De ahí que esa ciudad se llamara anteriormente Paneas. Jesús, el verdadero Dios de los pastores y los rebaños, eligió precisamente ese lugar para establecer el fundamento de su reino divino, en oposición al reino mundano de los emperadores romanos, que pretendían ser adorados como dioses. El río que nace bajo la gran roca de Cesarea de Filipo (símbolo del apóstol Pedro, la Roca de la Iglesia) es nada menos que el Jordán, símbolo de la vida de la gracia y la salvación transmitida por la Iglesia de Cristo. En ese lugar tan significativo Jesucristo nombró a Pedro como Pastor supremo de Su rebaño.

2. En griego (el idioma en que está escrito el Evangelio de Mateo), Pedro (*Petros*) y piedra (*petra*) son la misma palabra. *Petros* es la forma masculina de la palabra femenina *petra*. Además, en arameo (el idioma hablado por Jesús y los Apóstoles), ambas expresiones corresponden a la misma palabra (*Kepha*, transliterada al griego como *Cephas*). Pedro no existía como nombre antes de Cristo. Hoy se reconoce como evidente que Jesús empleó un juego de palabras para cambiar el nombre de Simón Bar-Jona por el de Pedro, para significar un cambio de su misión. Los cambios de nombre tenían gran importancia en la cultura del antiguo Israel. El precedente bíblico principal es el caso de *Abram* (“Padre”), a quien Dios renombró como *Abraham* (“Padre de naciones”).

3. Las llaves eran bienes muy escasos e importantes en el Antiguo Oriente. Eran un gran símbolo de poder y de autoridad. La concesión a Pedro de “las llaves del Reino de los Cielos” equivale indudablemente a un nombramiento de Pedro como Mayordomo de la Casa Real de Jesucristo, el Rey Mesías. Los precedentes bíblicos principales son el nombramiento de Eliakim como Mayordomo Real de la Casa de David en Isaías 22 y el de José como Gran Visir de Egipto en Génesis 41. En los reinos del Antiguo Oriente, el mayordomo real no era un vulgar portero, sino algo así como un primer ministro o un representante plenipotenciario del rey. El cargo de mayordomo real era permanente y estaba sujeto a sucesión.

4. Las palabras atar y desatar, que hoy nos parecen algo oscuras, eran muy comunes en la literatura rabínica y su significado era clarísimo para los judíos contemporáneos de Jesús: atar significa prohibir o sancionar, mientras que desatar significa permitir o absolver. Jesús concede aquí a Pedro la suprema autoridad legislativa y judicial dentro de la Iglesia, Reino de Cristo; e incluso afirma que las decisiones que Pedro tome en la tierra en esas materias serán ratificadas por Dios en el Cielo.

Con base en estas y otras razones, eminentes teólogos protestantes de nuestra época (como Oscar Cullman, W. F. Albright y otros) reconocen que la exégesis católica tradicional de Mateo 16,13-19 es correcta y que los intentos protestantes de negar el primado de Pedro en la Iglesia apostólica se deben a prejuicios confesionales y equivalen a tratar de negar algo evidente.

Hasta aquí la exégesis de Ray sobre la confesión de Pedro y su primado otorgado por Jesucristo. Acerca de ese mismo texto de Mateo recomiendo también el análisis de: Vladimir Soloviev, *Rusia y la Iglesia Universal*, Librería Editorial Santa Catalina, Buenos Aires 1936, Libro 2, Cap. 1.

Vladimir Soloviev, "el Newman ruso", gran teólogo ortodoxo que se consideraba a sí mismo en plena comunión con la Iglesia católica, escribió: "Como miembro de la verdadera y venerable Iglesia ortodoxa oriental o greco-rusa que no habla por sínodos anticanónicos ni por empleados del poder secular, sino por la voz de sus grandes Padres y Doctores, reconozco como juez supremo en materia de religión a aquel que fue reconocido como tal por San Ireneo, San Dionisio el Grande, San Atanasio el Grande, San Juan Crisóstomo, San Cirilo, San Flaviano, el Bienaventurado Teodoreto, San Máximo Confesor, San Teodoro Estudita, San Ignacio, etc., a saber, el apóstol Pedro, que vive en sus sucesores y que no oyó en vano las palabras del Señor: «Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Confirma a tus hermanos. Apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos.»" (Vladimir Soloviev, *op. cit.*, Introducción, nota final).

Vale la pena reproducir aquí también el pasaje evangélico que sigue al recién analizado y el correspondiente comentario de Soloviev.

“Desde entonces comenzó Jesús a manifestar a sus discípulos que Él debía ir a Jerusalén y padecer mucho por causa de los ancianos, de los príncipes de los sacerdotes y de los escribas, y ser llevado a la muerte, y resucitar al tercer día. Pedro, tomándolo aparte, se puso a reprenderlo diciendo: «¡Dios te libre, Señor! De ningún modo te ocurrirá eso.» Pero Él se volvió hacia Pedro y le dijo: «¡Apártate de mí, Satanás! Eres escándalo para mí, porque no sientes las cosas de Dios, sino las de los hombres.»” (*Mateo* 16,21-23).

“¿Iremos, como nuestros polemistas greco-rusos, a oponer este texto al precedente para destruir las palabras de Cristo unas con otras? ¿Puede creerse que la Verdad encarnada cambiara tan pronto de opinión y

suprimiera de golpe todo cuanto acababa apenas de enunciar? ¿Cómo, por otra parte, conciliar el “Bienaventurado” y el “Satanás”? ¿Cómo admitir que la “piedra de escándalo” sea, para el Señor mismo, la piedra de su Iglesia, a la que las puertas del infierno no podrán conmovier, que aquel que sólo piensa cosas humanas reciba las revelaciones del Padre celestial y obtenga las llaves del Reino de Dios?

No hay más que una manera de acordar textos que el evangelista inspirado no ha yuxtapuesto sin razón. Simón Pedro, como Pastor y Doctor supremo de la Iglesia Universal, a quien Dios asiste y que habla por todos, es el testigo fiel y el explicador infalible de la verdad divino-humana. En esta calidad es la base inmóvil de la casa de Dios y el llavero del Reino celestial. El mismo Simón Pedro, como persona privada que habla y obra por sus fuerzas naturales y por su entendimiento puramente humano, puede decir y hacer cosas indignas y hasta satánicas. Pero los defectos y pecados personales son transitorios al paso que la función *social* del monarca eclesiástico es permanente. “Satanás” y el “escándalo” han pasado, pero Pedro ha quedado.” (Vladimiro Solovief, *Rusia y la Iglesia Universal*, Ediciones y Publicaciones Españolas S.A., Madrid 1946, Libro 2, Cap. 3, pp. 203-206).

6. LA SAGRADA TRADICIÓN

En este capítulo y en el siguiente analizaré dos conceptos característicos de la doctrina católica que faltan en la doctrina protestante: la Sagrada Tradición y el Magisterio de la Iglesia. En ambos capítulos me baso principalmente en un curso de Teología Fundamental dictado en 1990 por el Pbro. Dr. Antonio Bonzani.

La palabra "tradición" proviene del latín *traditio*, que traduce el término griego *parádoxis*, que literalmente significa "entrega". La verdadera Tradición es Jesús, pues Él es el Hijo de Dios entregado por el Padre a los hombres. Dios entrega a la humanidad toda la persona de Cristo, y se entrega a Sí mismo en todo el acontecimiento-Jesús.

En la Pasión de Jesucristo podemos distinguir dos tipos de entregas. En primer lugar hay una sucesión de entregas humanas de Jesús en el plano fenomenológico: a) Judas entregó a Jesús a los sumos sacerdotes (cf. *Marcos* 14,10-11.18.21.42); b) el Sanedrín entregó a Jesús a Pilato (cf. *Marcos* 15,1); c) Pilato entregó a Jesús para que fuese crucificado (cf. *Marcos* 15,15). En todos estos casos se usa el verbo *paradidomi*, que significa entregar.

Empero, hay también tres entregas misteriosas de Jesús en el plano ontológico: a) Jesús se entregó a Sí mismo por amor a los hombres (cf. *Gálatas* 2,20); b) Cristo se entregó a Sí mismo a Dios en oblación, ofreciéndose como víctima inmaculada (cf. *Efesios* 5,2; *Hebreos* 9,14); c) en el momento de su muerte, Jesús, inclinando la cabeza, entregó su Espíritu (cf. *Juan* 19,30). También en estos textos se utiliza el mismo verbo.

A esta entrega que el Hijo hace de Sí mismo, corresponde la entrega del Padre, que nos entregó a su propio Hijo (cf. *Juan* 3,16; *Romanos* 8,32). Mateo, por ser judío, trata de no nombrar a Dios en vano, por lo cual a menudo utiliza en su Evangelio el "pasivo divino" (cf. *Mateo* 17,22; 19,18-19; 26,45; *Marcos* 9,31).

El término *parádoxis* tiene una gran densidad teológica y trinitaria. Refleja la auto-comunicación de Dios, la comunicación y entrega entre las mismas personas divinas. En esta incesante entrega amorosa hay una circularidad que no es disolvente. El ser de Dios es puro darse, es amor gratuito.

La vida que Cristo da es una vida nueva, aunque la vida conserva siempre su unidad. Hay una acción del Espíritu Santo para que Cristo se haga carne en María de Nazaret, y para que se haga vida en la historia de la Iglesia.

La vida de Dios que nos ha sido entregada por Jesucristo debe ser conservada, transmitida y acrecentada por los cristianos. La Tradición supone siempre una capacidad de cambio y crecimiento, que es dada por el Espíritu Santo. Se trata de una Tradición viva. Esta Tradición viviente de la Iglesia debe ser re-actualizada en cada época y lugar.

"Dios quiso que lo que había revelado para salvación de todos los pueblos se conservara por siempre íntegro y fuera transmitido a todas las edades. Por eso Cristo nuestro Señor, plenitud de la revelación, mandó a los Apóstoles predicar a todos los hombres el Evangelio... Este mandato se cumplió fielmente, pues los Apóstoles, con su predicación, sus ejemplos, sus instituciones, transmitieron de palabra lo que habían aprendido de las obras y palabras de Cristo y lo que el Espíritu Santo les enseñó; además, los mismos Apóstoles y otros de su generación pusieron por escrito el mensaje de la salvación inspirados por el Espíritu Santo... Esta Tradición, con la Escritura de ambos Testamentos, son el espejo en que la Iglesia peregrina contempla a Dios" (Concilio Vaticano II, *Dei Verbum*, n. 7).

La Sagrada Tradición, en sentido amplio, abarca las Sagradas Escrituras, porque la Escritura es uno de los medios —aunque uno privilegiado— de transmisión de la vida de Dios recibida por la Iglesia en Jesucristo. Por eso la postura protestante de rechazar la Tradición y aceptar sólo la Escritura como fuente de la Revelación es, en último análisis, inconsistente, pues sin la Tradición la Escritura pierde su sustento (su unión con Cristo).

No deben oponerse la Escritura y la Tradición como si se tratara de dos fuentes diferentes de la Revelación:

"La Tradición y la Escritura están estrechamente compenetradas; manan de la misma fuente, se unen en un mismo caudal, corren hacia el mismo fin. La Sagrada Escritura es la palabra de Dios, en cuanto escrita por inspiración del Espíritu Santo. La Tradición recibe la palabra de Dios, encomendada por Cristo y el Espíritu Santo a los Apóstoles, y la transmite íntegra a sus sucesores; para que ellos, iluminados por el Espíritu de la verdad, la conserven, la expongan y la difundan fielmente en su predicación. Por eso la Iglesia no saca exclusivamente de la Escritura la certeza de todo lo revelado. Y así ambas se han de recibir y respetar con el mismo espíritu de devoción." (*Dei Verbum*, n. 9).

La Palabra de Dios no se expresa solamente con palabras sino también con hechos. Es interesante advertir que el vocablo hebreo *dabar*, que significa "palabra", también quiere decir "hecho". Esto está en consonancia con la mentalidad del pueblo hebreo, que aprendió a interpretar los hechos de su historia como palabra de Yahvé, un Dios que permanecía siempre fiel a su palabra de salvación, a pesar de las infidelidades de su pueblo. Cuando Israel se mantenía fiel a sus tradiciones, lo hacía porque encontraba en ellas la palabra liberadora de Yahvé.

También la Iglesia Católica, nuevo Pueblo de Dios, tiene una Sagrada Tradición que debe transmitir fielmente; es el mismo Jesucristo, Verbo de Dios, que le ha sido entregado por el Padre. Él es la clave de interpretación de toda la Escritura, de los 73 libros inspirados del canon de la Biblia (46 del Antiguo Testamento y 27 del Nuevo Testamento), que la Tradición viva de la Iglesia Católica conserva celosamente. Al respecto cabe destacar que

las modernas investigaciones arqueológicas confirman que los textos actuales de los libros canónicos son sustancialmente idénticos a los textos más antiguos encontrados. La larga transmisión de los libros sagrados de generación en generación, otrora tan trabajosa, no ha producido alteraciones más que en cuestiones secundarias de detalle (y aún así, la gran diversidad de manuscritos antiguos permite generalmente conjeturar cuál pudo ser el texto original en los casos dudosos). No cabía esperar otra cosa tanto de los israelitas como de los cristianos, que veneraron siempre sus libros sagrados, los leyeron y meditaron con fruto, en forma personal y en forma comunitaria (sobre todo en la liturgia), y oraron por medio de ellos.

La Iglesia Católica transmite a todas las generaciones todo lo que ella es y todo lo que ella cree: el depósito de la fe, que es cual rico tesoro transportado en vasijas de barro. Esta Tradición progresa y crece en la Iglesia Católica por obra del Espíritu Santo. Por la contemplación y el estudio de los creyentes crece la comprensión de la Divina Revelación. La Iglesia Católica tiende a la plenitud de la verdad divina: la planta sembrada por Jesús va creciendo.

Dado que la Sagrada Tradición es algo vivo, no es de extrañar que en la Iglesia Católica se produzcan cambios. Ello es necesario para el crecimiento. Muy pronto (ya en la época apostólica) la Iglesia Católica se vio obligada a discernir entre la Tradición de Jesucristo y las tradiciones no vinculantes para la fe cristiana. En sus epístolas, Pablo distingue sus opiniones personales sobre asuntos prácticos de lo que es Tradición. Y en el Concilio de Jerusalén (del año 50) los apóstoles y presbíteros, presididos por Pedro, contrariando a los judeocristianos, que querían conservar todas las tradiciones judías, se afiliaron a la tesis de Pablo y Bernabé: no imponer cargas innecesarias (la circuncisión y la ley de Moisés) a los gentiles (cf. *Hechos* 15,1-31).

El Papa Juan Pablo II recordó el duodécimo centenario del II Concilio de Nicea (787) con una Carta Apostólica en la que da un gran peso a la Tradición no escrita de la Iglesia y declara a la Tradición como norma moderadora de la fe de la Iglesia. El mencionado Concilio ecuménico, el último reconocido por la gran mayoría de los cristianos, se resolvió en contra de los iconoclastas, reafirmando la Tradición y el primado del Papa.

Es dogma de fe que el mensaje cristiano es Tradición (*paradosis*). Lo que la Iglesia católica y apostólica transmite es la vida nueva que recibió de Jesús a través de los apóstoles (cf. *1 Corintios* 15,1-11).

7. EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

"El oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita, ha sido encomendado sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, el cual lo ejercita en nombre de Jesucristo. Pero el Magisterio no está por encima de la palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido, pues por mandato divino y con la asistencia del Espíritu Santo, lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este único depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído.

Así, pues, la Tradición, la Escritura y el Magisterio de la Iglesia, según el plan prudente de Dios, están unidos y ligados, de modo que ninguno puede subsistir sin los otros; los tres, cada uno según su carácter, y bajo la acción del único Espíritu Santo, contribuyen eficazmente a la salvación de las almas." (Concilio Vaticano II, *Dei Verbum*, n. 10).

El encargo que Jesús confió a los pastores de su pueblo es un verdadero servicio, que el Nuevo Testamento llama diaconía, o sea ministerio. El Magisterio de la Iglesia corresponde al Papa y los Obispos. Entre los principales oficios de los Obispos está el oficio de enseñar:

"Los Obispos son los maestros auténticos, o sea los que están dotados de la autoridad de Cristo, que predicán al pueblo que les ha sido encomendado la fe que ha de ser creída y ha de ser aplicada a la vida, y la ilustran bajo la luz del Espíritu Santo, extrayendo del tesoro de la Revelación cosas nuevas y viejas, la hacen fructificar y con vigilancia apartan de su grey los errores que la amenazan. Los Obispos, cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como testigos de la verdad divina y católica; los fieles, por su parte, en materia de fe y costumbres, deben aceptar el juicio de su Obispo, dado en nombre de Cristo, y deben adherirse a él con religioso respeto." (Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, n. 25).

El Magisterio de la Iglesia se puede clasificar en dos categorías: Magisterio ordinario y Magisterio extraordinario. El Magisterio ordinario se divide a su vez en Magisterio pontificio y Magisterio episcopal. El Magisterio pontificio puede ser directo (encíclicas, exhortaciones apostólicas, etc.) o por medio de colaboradores (por ejemplo, documentos de Congregaciones vaticanas con la aprobación del Papa). El Magisterio episcopal puede expresarse por ejemplo a través de documentos de un Obispo, de una Conferencia Episcopal o de un Sínodo.

El Magisterio extraordinario puede ser o no ser infalible. El Magisterio infalible se da cuando el Papa habla *ex cathedra*, es decir cuando define solemnemente un dogma en materia de fe o de moral. Este tipo de Magisterio es muy poco común. Desde el Concilio Vaticano I (1870), que proclamó el dogma de la infalibilidad papal, sólo una vez un Papa ha

hablado *ex cathedra*: Pío XII, cuando proclamó solemnemente el dogma de la Asunción de María, en 1950.

El Magisterio extraordinario se expresa también a través de los Concilios Ecuménicos. A lo largo de los veinte siglos de la historia de la Iglesia se han realizado 21 Concilios Ecuménicos, el último de los cuales fue el Concilio Vaticano II (1962-1965).

"Aunque cada uno de los prelados no goce por sí de la prerrogativa de la infalibilidad, sin embargo, cuando, aun estando dispersos por el orbe, pero manteniendo el vínculo de comunión entre sí y con el sucesor de Pedro, enseñando auténticamente en materia de fe y costumbres, convienen en que una doctrina ha de ser tenida como definitiva, en ese caso proponen infaliblemente la doctrina de Cristo. Pero todo esto se realiza con mayor claridad cuando, reunidos en concilio ecuménico, son para la Iglesia universal los maestros y jueces de la fe y costumbres, a cuyas definiciones hay que adherirse con la sumisión de la fe.

El Romano Pontífice, Cabeza del Colegio episcopal, goza de esta misma infalibilidad en razón de su oficio cuando, como supremo pastor y doctor de todos los fieles, que confirma en la fe a sus hermanos, proclama de una forma definitiva la doctrina de fe y costumbres... La infalibilidad prometida a la Iglesia reside también en el Cuerpo de los Obispos cuando ejerce el supremo magisterio en unión con el sucesor de Pedro." (*Lumen Gentium*, n. 25).

La infalibilidad es una facultad que sólo Dios posee por sí mismo. El carisma de la infalibilidad es un don que Cristo prometió a su Iglesia, y que el Espíritu Santo le concede asistiendo a quienes desempeñan el ministerio petrino y el ministerio episcopal.

8. CREO EN LA IGLESIA CATÓLICA

La Iglesia católica es necesaria para la salvación

La fe cristiana no es solamente fe en Dios y en Jesucristo; es también fe en la Iglesia católica. El Dios que se reveló y nos salvó en Jesucristo no quiere que lo adoremos en forma individualista sino en comunidad. La palabra "iglesia" proviene de una palabra griega que significa "asamblea".

El Concilio Vaticano II enseña que la Iglesia peregrina es necesaria para la salvación, porque sólo ella es el Cuerpo de Cristo, único Salvador (cf. Constitución dogmática *Lumen Gentium*, n. 14). Así como el Padre envió a su Hijo Jesucristo para la salvación de todos los hombres, Cristo fundó y envió a la Iglesia, con la fuerza del Espíritu Santo, para continuar su misión de salvación. La Iglesia de Cristo y de los Apóstoles es la misma Iglesia católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los Obispos en comunión con él (cf. *Lumen Gentium*, n. 8). La única Iglesia de Cristo subsiste en (es decir es) la Iglesia Católica gobernada por el sucesor de Pedro (el Papa). Es dogma de fe que fuera de la Iglesia no hay salvación. Esto no significa que los no católicos no pueden acceder de ninguna manera a la salvación, sino que todos los salvados son salvados por Cristo y pertenecen al Reino de Cristo. Los cristianos no católicos pertenecen imperfectamente a la Iglesia. Los no cristianos de buena voluntad tienen una relación misteriosa pero real con la Iglesia.

¿Qué es la Iglesia? (cf. *Lumen Gentium*, nn. 1-8)

La Iglesia es un "misterio", es decir una realidad divina, trascendente y salvífica que se manifiesta visiblemente. De ahí que no la podamos comprender plenamente; no obstante podemos comprenderla en alguna medida por medio de la razón iluminada por la fe.

La palabra griega *mysterion*, equivalente a "misterio", fue traducida al latín como *sacramentum*. Por eso, a fin de presentar la naturaleza de la Iglesia, es conveniente recordar que un sacramento es un signo eficaz (es decir, un signo e instrumento) de la gracia de Dios. Por ser un signo de la gracia (o sea, del amor gratuito de Dios), el sacramento manifiesta visiblemente una realidad invisible y trascendente. Por ser un signo eficaz, el sacramento realiza lo que significa, hace presente, viva y operante la gracia de Dios. Por medio del sacramento, Dios mismo se auto-comunica al hombre. El Dios vivo nos da su propia vida, que es la vida del espíritu, la vida eterna.

Cristo es el sacramento de Dios. Él es la imagen visible de Dios invisible, la manifestación plena del amor del Padre. "En Él habita corporalmente la Plenitud de la Divinidad" (*Colosenses* 2, 9).

La Iglesia es el sacramento de Cristo. Ella es el Cuerpo Místico de Cristo resucitado, formado por todas las personas que han recibido el Espíritu Santo que Él les comunicó. La Cabeza de este Cuerpo es Cristo, quien ama

a la Iglesia como a su Esposa y se entrega a ella enteramente.

Cristo instituyó a su Iglesia en la tierra como una sociedad visible, provista de órganos jerárquicos, y la enriqueció con los bienes celestiales. Ella es la dispensadora de su gracia, la presencia social del amor de Dios en medio de los hombres. La claridad de Cristo, luz de los pueblos, resplandece sobre la faz de la Iglesia. Ella es en Cristo como un sacramento de la unión íntima de los hombres con Dios y de la unidad de todo el género humano.

La Iglesia es el sacramento primordial, del cual los siete sacramentos son otras tantas expresiones privilegiadas. Su alma es el Espíritu Santo, que une en el Cuerpo de Cristo a quienes compartimos una misma fe y queremos vivir en una misma comunión de amor con Dios.

La Iglesia no es una institución meramente humana, como todas las demás. Es una institución divino-humana, que en cierto sentido guarda una analogía con la Encarnación del Hijo de Dios. Así como la única persona de Jesús es verdadero Dios y verdadero hombre, sin confusión ni separación de las dos naturalezas, la Iglesia una es verdaderamente obra de Dios y obra de los hombres. Por eso la realidad de la Iglesia-Misterio va mucho más allá de lo que podemos ver de ella.

La Iglesia terrestre y el cuerpo místico de Cristo no son dos realidades diferentes, una humana y otra divina. La Iglesia es una sola realidad, humana y divina a la vez. Separar estas dos dimensiones de la Iglesia es un error eclesiológico semejante al error cristológico de Nestorio.

La Iglesia es una realidad eterna

Hoy en día muchos cristianos piensan que la Iglesia es algo secundario y transitorio. Lo importante sería sólo el Reino de Dios. La Iglesia sería válida sólo en la medida en que sirviera al crecimiento del Reino, la única realidad que permanecería por siempre. Esta visión no es correcta, puesto que no es posible separar Iglesia y Reino de Dios, como si la Iglesia fuera un mero instrumento del Reino, comparable a otros. El Concilio, en cambio, en cierto modo identifica a la Iglesia con el Reino: "Cristo... inauguró en la tierra el reino de los cielos, nos reveló su misterio y con su obediencia realizó la redención. La Iglesia o reino de Cristo, presente actualmente en misterio, por el poder de Dios crece visiblemente en el mundo" (*Lumen Gentium*, n. 3). La Iglesia terrestre es el Reino de Dios en germen y la Iglesia celestial es el Reino de Dios consumado.

Muchos cristianos no perciben la íntima conexión entre Iglesia y Reino de Dios porque han perdido de vista la esencial dimensión mística de la Iglesia. Por ello han caído en una visión secularista de la Iglesia como simple organización humana. Para superar la actual crisis de fe, los cristianos deben volver a captar el misterio de la Iglesia, en su perenne belleza.

PARTE II. DEFENSAS DEL CATOLICISMO

9. LOS PECADOS DE LOS CATÓLICOS, ESPECIALMENTE LOS SACERDOTES

En nuestros días muchas personas bautizadas expresan sentimientos anticatólicos diciendo: “Yo creo en Dios pero no en los curas”. Sin embargo, en la Última Cena nuestro Señor Jesucristo instituyó la eucaristía y el sacerdocio de la Nueva Alianza, y dio a sus Apóstoles, los primeros sacerdotes cristianos, el poder de convertir pan y vino en su Cuerpo y Sangre (*Lucas 22,19*: “Hagan esto en memoria mía”). Además, el mismo día de su resurrección, el Señor Jesús dio a sus Apóstoles el poder de perdonar los pecados (*Juan 20,23*: “Los pecados serán perdonados a los que ustedes se los perdonen, y serán retenidos a los que ustedes se los retengan”). Por último, momentos antes de su Ascensión al Cielo, Cristo dijo a sus Apóstoles: “Yo he recibido todo poder en el cielo y en la tierra. Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado. Y yo estaré siempre con ustedes hasta el fin del mundo” (*Mateo 28,18-20*).

El cristiano debe creer en la Palabra de Dios, transmitida por escrito en la Santa Biblia y de otras formas en la Sagrada Tradición de la Iglesia Católica; y esa Palabra nos asegura que Jesucristo fundó una Iglesia para continuar su misión de salvación y dio a Pedro y a los demás Apóstoles el poder de predicar, santificar y gobernar la Iglesia en su nombre. Este poder de Pedro y los otros Apóstoles ha pasado a sus sucesores, el Papa y los Obispos en comunión con él, y también, en determinado grado y medida, a los presbíteros o sacerdotes, colaboradores de los Obispos. El sacerdote representa a Cristo: cuando un sacerdote bautiza, es Cristo quien bautiza; cuando un sacerdote perdona los pecados, es Cristo quien perdona; cuando un sacerdote consagra pan y vino, es Cristo mismo quien consagra y se hace presente sacramentalmente. Ser cristiano y no creer estas cosas no es coherente.

Los cristianos que no creen en los sacerdotes o en la Iglesia Católica suelen basar su postura en el problema del pecado en la Iglesia. Ante todo conviene responderles que la existencia del pecado en la Iglesia no contradice la doctrina cristiana sino que la confirma. Los cristianos creemos que Jesucristo fue crucificado “por nuestra causa”, es decir para salvarnos de nuestros pecados. Este “nosotros” incluye a los cristianos, pero no se limita a ellos. Cristo crucificado y resucitado redimió objetivamente a toda la humanidad pecadora, aunque subjetivamente dicha redención alcanza a quienes se adhieren a Cristo y a Su Iglesia.

Los cristianos creemos también que la Iglesia es santa y, no obstante, está necesitada de purificación en sus miembros. La Iglesia, comunión divino-humana, es santa porque Dios, que es su centro, es perfectamente santo, no porque todos los miembros de la Iglesia seamos totalmente santos, que no lo somos.

Para profundizar algo en este tema, es necesario realizar las siguientes distinciones.

Sólo Dios uno y trino es absolutamente santo. El Espíritu Santo, alma de la Iglesia, santifica a los cristianos. Sin embargo, sólo Dios es santo en un sentido primero y original. Los cristianos son santos en un sentido segundo y derivado. Podemos comparar a la santa Iglesia con la Luna, que no tiene luz propia, sino que refleja la luz del Sol, que representa figurativamente a Cristo.

La Iglesia de Cristo está compuesta de tres partes: la Iglesia terrestre o militante, la Iglesia purgante y la Iglesia celestial o triunfante, partes presentes respectivamente en la Tierra, el Purgatorio y el Cielo. La Iglesia celestial ya no está necesitada de purificación. En el Cielo los cristianos participan de la gloria y de la santidad del mismo Dios. Conocen y aman como Dios conoce y ama.

En la Iglesia terrestre hay “santos” (cristianos en estado de gracia) y “pecadores” (cristianos en estado de pecado mortal). En este sentido de la palabra “pecador” —que es su sentido más propio— sólo algunos cristianos son pecadores. Distinguir con certeza plena quiénes son en la Iglesia los santos y quiénes los pecadores supera la capacidad natural del hombre. Esto es una prerrogativa del juicio de Dios.

En la vida de cada cristiano hay gracia y pecado, actos buenos y malos. Debemos reconocer con humildad nuestras culpas, arrepentirnos sinceramente de ellas y confiar en la misericordia de Dios, que hace sobreabundar la gracia allí donde abundó el pecado.

Algunos cristianos que viven habitualmente en estado de gracia llegan a vivir las virtudes cristianas en grado heroico, lo cual no implica que no pequen de forma leve con cierta frecuencia. Éstos son los “santos” en el sentido más usual del término: los santos canonizados o canonizables por la Iglesia. Después de la muerte, las almas de estos santos gozan inmediatamente de la contemplación de Dios en el Cielo.

De hecho los hijos de la Iglesia Católica han pecado muchas veces y de muchas maneras a lo largo de la historia. ¿Qué tiene eso de extraño, tratándose de una Iglesia que abarca hoy a más de 1.300 millones de personas y tiene casi 2.000 años de historia? No se debe minimizar estas culpas, pero sólo Dios puede juzgarlas absolutamente. La Iglesia católica reconoce las culpas de sus hijos y pide perdón a Dios y a los hombres por ellas. Al parecer, muchas de las otras iglesias, religiones, naciones, ideologías, etc. no han hecho otro tanto, aunque también deberían hacerlo.

Sin embargo, en honor a la verdad histórica, se debe rechazar las “leyendas negras” anticatólicas. Muchas de ellas son simples falsedades, por ejemplo: a) el supuesto antisemitismo del Papa Pío XII; b) la presunta responsabilidad de la moral sexual católica en la propagación del hambre y el SIDA; c) la presunta responsabilidad de la Iglesia católica en los abusos contra los derechos humanos de las dictaduras militares latinoamericanas de los años setenta; d) la supuesta alianza tradicional de la Iglesia con los poderosos en la lucha de clases. Para desmentir estas cuatro falsedades, cabría escribir otros tantos libros. Aquí me limitaré a desestimar ese tipo de acusaciones, tan a menudo gratuitas o fundamentadas en falacias, a alentar el uso del sentido crítico y a invitar a los católicos a no aceptar sin más esas críticas con base en una falsa humildad o un injustificado complejo de inferioridad.

Otras leyendas negras anticatólicas son sobre todo enormes exageraciones de abusos reales. En este rubro caben los estereotipos anticatólicos acerca de la Inquisición, las Cruzadas, la conquista española de América, etc. Los críticos anticatólicos suelen incurrir en la evidente falacia de hacer generalizaciones indebidas a partir de casos puntuales, por ejemplo deducir del complejo “caso Galileo” una supuesta oposición permanente y esencial de la Iglesia Católica a la ciencia moderna.

Se incurre en un sofisma semejante al juzgar a toda la Iglesia Católica por actos malos cometidos por algunos de sus miembros; por ejemplo, los abusos sexuales perpetrados por algunos clérigos. Es obvio que la gran mayoría de los clérigos católicos no son culpables de esos abusos; y tampoco lo son la gran mayoría de los fieles católicos.

Es muy importante comprender que los pecados de los hijos de la Iglesia Católica no proceden de la fe católica sino de su negación práctica. Esos pecados son contrarios al Evangelio, a la verdad revelada por Dios en Cristo. Hay quienes van a Misa todos los domingos y son malos católicos; pero no son malos católicos porque van a Misa, sino a pesar de que van a Misa. No ocurre otro tanto con ideologías tales como el liberalismo individualista, el socialismo colectivista, etc. Los crímenes de estas ideologías no son meros accidentes históricos, sino que dimanan de su misma esencia. Proviene necesariamente de ellas del mismo modo que una conclusión se deriva de unas premisas.

En la historia de la Iglesia Católica abunda el pecado, pero sobreabunda la gracia. La Iglesia Católica ha permanecido fiel a Jesucristo y ha dado en todo tiempo en muchos de sus hijos frutos de santidad, un testimonio creíble de Cristo. Por la gracia de Dios, la Iglesia Católica ha sido en todas las épocas –incluso las más turbulentas– la Esposa inmaculada del Cordero. Es nuestra tarea y nuestra responsabilidad histórica hacer que en su rostro resplandezca cada vez más claramente la belleza de Cristo resucitado, Luz de las gentes.

En los últimos años casi todos los medios de comunicación social han dado una cobertura muy destacada al escándalo de los abusos sexuales de menores por parte de algunos sacerdotes católicos y a las reacciones inadecuadas de algunos miembros de la jerarquía eclesiástica ante dichos abusos. Condenamos enérgicamente tanto esos abusos como “el abuso de los abusos”, es decir la explotación con fines anticatólicos de los abusos sexuales cometidos por algunos sacerdotes. Por ejemplo, hemos leído en importantes medios de prensa uruguayos y de la pluma de autores muy conocidos: un artículo que pretende demostrar que la fe católica es irracional y que los verdaderos creyentes son fanáticos peligrosos; otro artículo que sostiene que la Iglesia Católica defiende el derecho a la vida para que haya más niños de los que sus sacerdotes puedan abusar y que la misma Iglesia ha perdido toda autoridad para predicar su doctrina moral; un tercer artículo que achaca a toda la Iglesia Católica la culpa de la tolerancia de esos abusos y que propone como solución la abolición del celibato sacerdotal; etc.

Nuestra condena absoluta de todo abuso sexual no queda de ningún modo relativizada ni atenuada por nuestro firme rechazo de la utilización de este escándalo con miras a destruir la autoridad moral de la Iglesia Católica. Una cosa no quita la otra. Es más, ambos males (los abusos sexuales por parte de miembros del clero y el abuso de este escándalo por parte de la prensa anticatólica) provienen en última instancia de la misma raíz: el rechazo a la ley de Dios. No hay que buscar la causa de los citados abusos en la moral sexual católica (que, al contrario, exige a todos los hombres una vida casta) ni en el celibato sacerdotal (precioso don de Dios a su Iglesia), sino ante todo en el alejamiento teórico o práctico de algunos sacerdotes con respecto al contenido de la fe católica, incluyendo la doctrina moral. Aunque, como dice el sabio refrán popular, “en todas partes se cuecen habas”, es claro que, *ceteris paribus*, es más probable que cometa un abuso sexual un sacerdote que no cree en la realidad del infierno ni en la existencia de normas morales absolutas que un sacerdote que se adhiere firmemente a toda la doctrina católica.

Lo principal que podemos hacer nosotros, simples fieles cristianos, en esta materia, es orar por los sacerdotes y dar un testimonio personal creíble del Evangelio de Jesucristo, con palabras y obras. En cuanto a la Jerarquía, le corresponde cumplir estrictamente las normas establecidas por Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco para combatir el problema llamado (de modo inexacto) de “la pedofilia en el clero”. En particular, teniendo en cuenta que en un porcentaje desproporcionadamente alto de los casos denunciados de “pedofilia” en el clero los culpables son sacerdotes homosexuales, los Obispos deben hacer cumplir la norma que prohíbe la admisión de personas homosexuales en los seminarios. También deben combatir con decisión al *lobby gay* allí donde haya logrado enquistarse en el

clero.

En cuanto al “abuso de los abusos”, en la mayoría de los casos nos toca más directamente, en la medida en que todos hemos escuchado o leído acusaciones delirantes contra la Iglesia Católica y hemos visto cómo incluso algunas personas de buena voluntad comienzan a sentir, quizás con angustia, cierta desconfianza, no respecto a este o aquel sacerdote u obispo, sino respecto a la Iglesia entera o toda su jerarquía. Ante esta situación, nuestro deber es tratar de disipar las falsedades o mentiras que la propaganda anticatólica está diseminando con tanta eficacia; y además, venciendo toda “hemiplejía moral”, combatir también los casos de abuso sexual fuera de la Iglesia Católica, muchísimo más numerosos que los que se dan dentro de ella, pero mucho menos destacados por la gran prensa.

Oremos a menudo por nuestros sacerdotes. Señor, da a tu Iglesia muchos sacerdotes santos y santifica a todos los sacerdotes. No permitas que caigan en la tentación de cometer o tolerar ningún abuso grave contra tu santa Ley. Más aún, haz que sean modelos de castidad y de todas las virtudes humanas y cristianas; y que no sólo no abusen de su ministerio sacerdotal promoviendo o tolerando herejías o sacrilegios, sino que sean modelos de fidelidad a la doctrina, la moral y el culto de la santa Iglesia católica.

10. ALGUNOS ARGUMENTOS ANTICATÓLICOS FRECUENTES

Argumentos anticatólicos de orden moral

El Espíritu Santo guía a la Iglesia en todo tiempo y es, por así decir, el “alma” que le da vida y la santifica. La Iglesia es santa porque es obra de Dios tres veces Santo, no porque los hombres que la integramos seamos totalmente santos. En realidad todos nosotros hemos pecado y estamos necesitados de purificación, pero podemos decir con San Pablo que “donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia” (*Romanos 5,20*).

Para ser católico no es necesario defender todas y cada una de las cosas que se han hecho en nombre de la Iglesia Católica a lo largo de sus dos mil años de historia y a lo ancho de los muchos países y culturas en las que ella se ha encarnado. También en nombre de otras realidades elevadas (la libertad, la democracia, etc.) se han cometido muchos crímenes, pero no por eso dejamos de apreciarlas. Al menos, de los pecados de los cristianos podemos decir que, aunque sean muchos, ninguno proviene del cristianismo, sino de su negación teórica o práctica, o de una mala comprensión del mismo.

En cuanto a la Inquisición, en la que hace tanto hincapié la polémica anticatólica de grupos fundamentalistas, hoy la Iglesia Católica rechaza sin dudas ni reticencias todos los abusos que los inquisidores cometieron. Sin embargo, por respeto a la verdad histórica, hay que decir también que la Inquisición no mató a millones de personas, como tantos dicen, sino a muchísimas menos, a lo largo de muchos siglos y en muchos países; y ciertamente no las mató por poseer una Biblia, como a veces se dice, sino por brujería o herejía, que entonces eran considerados delitos graves. Una "leyenda negra", creada y difundida interesadamente por protestantes y liberales, ha exagerado muchísimo el número de las víctimas de la Inquisición. No pretendo en absoluto minimizar los abusos ocurridos. No obstante, considero importante situarlos en sus verdaderas dimensiones. Los estudios actuales, hechos por investigadores serios (muchos de ellos no católicos) tienden a desestimar muchos aspectos de la "leyenda negra" sobre la Inquisición. Y obviamente no existe una culpa colectiva de los católicos (tampoco institucionalmente) por los pecados pasados de otros católicos, salvo que nos solidaricemos con esos pecados, cosa que no ocurre en la práctica.

Tampoco es razonable juzgar a los inquisidores anacrónicamente, como si ellos hubieran sido subjetiva y plenamente culpables de haber violado el derecho humano a la libertad religiosa, tal como hoy lo conocemos, con métodos que hoy –con verdad– consideramos injustos. La pena de muerte era en aquella época (y lo fue hasta hace muy poco tiempo) una forma de

castigo comúnmente aceptada. Es muy curioso que a menudo las mismas personas que exculpan a los aztecas por sus sacrificios humanos imaginen que todos los inquisidores eran sádicos. Lo más probable es que la mayoría de ellos fuesen sólo jueces que trataban de aplicar correctamente el derecho de su tiempo, que hoy nos resulta bárbaro, como tantas otras cosas de esa época remota.

Por otra parte, también los miembros de otras iglesias o comunidades religiosas han cometido muchos errores y crímenes, pero eso no quita *a priori* a esas iglesias o comunidades el derecho a ser escuchadas con respeto e imparcialidad. Por ejemplo, los protestantes sin duda ejecutaron a más brujas que los católicos; y en muchos lugares persiguieron duramente a muchos católicos, sobre todo en los siglos XVI, XVII y XVIII. Por ejemplo, en esa época los católicos sufrieron persecuciones atroces en Inglaterra. Y por supuesto cada semana el aborto legal produce en nuestras avanzadas democracias occidentales más víctimas que la odiada Inquisición en tantos siglos.

El fin de la Edad Media y la Edad Moderna fueron tiempos de crisis y de grandes cambios en Europa. Aunque los católicos de entonces no están libres de culpa de las guerras de religión y otros males de la época, estudiando la historia de la Iglesia Católica se puede apreciar cómo la verdad y la santidad de Cristo nunca dejaron de brillar en ella con claridad.

Una acusación parecida a la que los cristianos anticatólicos hacen a la Iglesia Católica se podría hacer a cada cristiano: “¿Tú te dices hijo de Dios, crees que Dios habita en ti, y has hecho esto y aquello...?” Sin embargo, no es correcto mirar nuestra historia personal o social con los ojos de un Acusador (cf. *Apocalipsis* 12,10), y no ver también y sobre todo la gracia que Dios ha derramado sobre nosotros a cada paso, y a la que en mayor o menor grado hemos correspondido.

Argumentos anticatólicos de orden doctrinal

Muchos argumentos protestantes contra el catolicismo se reducen al principio protestante de la "sola Escritura", que niega la autoridad religiosa de la Iglesia. Sin embargo, la continuidad histórica, dogmática, litúrgica y jerárquica de la Iglesia primitiva con la Iglesia católica permite asegurar que ésta cuenta con la promesa hecha por Cristo a Pedro y sus sucesores: “los poderes del infierno no prevalecerán contra ella” (*Mateo* 16,18). Ella es “columna y fundamento de la verdad” (*1 Timoteo* 3,15) y “cuerpo de Cristo” (*1 Corintios* 12,27), como enseña San Pablo. A ella le prometió Jesús que el Espíritu Santo la guiará hasta la verdad completa (cf. *Juan* 16,13).

La reflexión teológica cristiana, al comprender cada vez mejor el sentido de la Sagrada Escritura, permite también un verdadero desarrollo doctrinal, que explicita consecuencias de la Divina Revelación que están contenidas en la Escritura sólo en forma implícita. La entera historia de la Iglesia Católica

muestra la existencia de este proceso de desarrollo auténtico de la doctrina cristiana. Al realizar esos desarrollos, la Iglesia Católica no inventó doctrinas nuevas, como suelen decir los protestantes, sino que, a la luz de la fe y utilizando el don de la razón, con la asistencia del Espíritu Santo, dedujo a partir de la Sagrada Escritura expresiones nuevas de la fe antigua. Sólo ella puede llevar a cabo este proceso con la garantía de no equivocarse en lo esencial, porque sólo ella —y no cada cristiano individual— ha recibido de Dios el don de la indefectibilidad. Este don no garantiza que los fieles católicos no pecarán, sino que la doctrina oficial de la Iglesia no se corromperá, desviándose sustancialmente de la verdad revelada por Dios en Cristo para nuestra salvación.

Por ejemplo, la gran mayoría de los protestantes, como Lutero y Calvino, se adhiere al Credo de Nicea (compuesto por el primer concilio ecuménico, en el año 325). Por lo tanto creen que el Hijo único de Dios es “consubstancial” (en griego, *homoousios*) al Padre. El término *homoousios* no es bíblico, sino filosófico. Al utilizar este término, sin embargo, los Padres del Concilio de Nicea no se apartaron de la verdadera fe, sino que la expresaron con precisión teológica, para refutar el error de Arrio, quien negaba la divinidad del Hijo. Este no es más que uno entre los miles de ejemplos que podrían citarse de desarrollos teológicos legítimos.

Lo que la Iglesia llama Tradición (con mayúscula) no debe confundirse con las tradiciones (con minúscula) cambiantes. *Traditio* significa entrega. La Sagrada Tradición es divina, apostólica y eclesial, porque se trata de la Gracia y la Verdad que Dios Padre entrega eternamente a su Hijo, que el Hijo encarnado entregó a sus apóstoles, que éstos entregaron a la Iglesia primitiva, y que la Iglesia Católica entrega con fidelidad a cada generación, incansablemente. No hay ninguna oposición entre la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición, porque ellas son dos modos de transmisión de la única Revelación Divina. En realidad, la Tradición es anterior a la Escritura y la legítima. En cuanto al Magisterio de la Iglesia, está totalmente al servicio de la Revelación y no por encima de ella. Creer en los dogmas de la Iglesia es dejar que Dios tenga la primera y la última palabra en la vida del hombre. De modo que es totalmente falso que la Iglesia Católica o las Iglesias ortodoxas (cuya doctrina es muy similar a la católica y es seguida por muchos millones de fieles) enseñen un Evangelio diferente al de Jesucristo.

Muchos fundamentalistas consideran la historia de la Iglesia Católica como equivalente a 2.000 años de persecución de la verdad. Para afirmar tal cosa hace falta ignorar casi todo sobre dicha historia, olvidando, por ejemplo, los millones de mártires que ha dado la Iglesia Católica. Los mártires católicos no provienen sólo de los tres primeros siglos de la era cristiana, sino de cada siglo, hasta el siglo XXI. Además, también los protestantes son responsables de muchas persecuciones. Durante las guerras de religión del siglo XVII, los protestantes persiguieron y mataron a

muchos católicos en media Europa. También es relevante comparar la suerte corrida por los indígenas de Iberoamérica (defendidos de la opresión por muchos eclesiásticos; unidos a los españoles y portugueses católicos por medio del mestizaje) y los de América del Norte (marginados o masacrados por los colonos anglosajones protestantes). También fueron protestantes muchos de los traficantes de esclavos africanos y muchos de los empresarios que explotaron a los proletarios durante la época más negra del capitalismo salvaje. No digo todo esto movido por ningún rencor hacia los protestantes. Sólo recuerdo algunos hechos para que todos veamos que la culpa es algo muy bien repartido en el mundo, como cabe esperar en función del dogma del pecado original.

Contra lo que dicen algunos fundamentalistas, la Iglesia Católica no sólo no reprime la lectura y el estudio de la Biblia, sino que los recomienda calurosamente a sus fieles. Tampoco coarta la libre investigación teológica, pero se reserva el derecho (muy razonable) de declarar incompatibles con la fe católica las eventuales proposiciones erróneas de teólogos individuales.

Es un gran error de algunos protestantes decir que los catecismos católicos cambian la Palabra de Dios por doctrinas humanas. Si se tomaran el trabajo de leer entero el *Catecismo de la Iglesia Católica*—una obra formidable— verían quizás con asombro cuán profundamente bíblica es su doctrina.

En cuanto a otras acusaciones absurdas (que los católicos somos idólatras porque supuestamente adoramos a la Virgen María, a los santos, al Papa o a imágenes religiosas, etc.) que muchos grupos fundamentalistas hacen gratuitamente, aquí yo también las rechazo gratuitamente.

11. EL DOMINGO, DÍA DEL SEÑOR

El objetivo de este capítulo es refutar una de las doctrinas fundamentales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Me refiero a la acusación principal que dicha secta hace a la Iglesia Católica, imputándole haber cambiado la ley de Dios por una ley humana al sustituir la exigencia de la observancia del sábado por la del domingo. Comenzaré con dos digresiones.

Primera digresión. En la Biblia hay dos recensiones del Decálogo (*Éxodo* 20,2-17 y *Deuteronomio* 5,6-21). En ninguna de ambas los mandamientos están numerados. La subdivisión del Decálogo en diez mandamientos es un añadido posterior de los comentaristas. Las tradiciones católica y luterana siguen la división propuesta por San Agustín, mientras que las tradiciones ortodoxa y reformada se adhieren a la división propuesta por los Padres griegos, tan católicos como San Agustín. Por eso el mandamiento referido a la observancia del sábado es el tercer mandamiento para los católicos y el cuarto mandamiento para los adventistas, que en esto siguen la tradición de las iglesias reformadas. Esta discrepancia ejemplifica a la perfección el tipo de "tradiciones" (con minúscula) cuyas variaciones no deben preocuparnos demasiado, en tanto no atentan contra la Sagrada Tradición, es decir la transmisión viviente de la gracia y la verdad dadas por Dios a los hombres en Jesucristo.

Segunda digresión. Los adventistas también acusan a la Iglesia Católica de haber quitado el mandamiento referido a la prohibición de las imágenes. Este mandamiento, que figura como segundo en la tradición reformada, no ha sido omitido por la Iglesia Católica, que lo considera incluido en el primer mandamiento. Esta inclusión es muy razonable, ya que la prohibición de las imágenes apunta a evitar la idolatría, al igual que la primera parte del primer mandamiento ("no habrá para ti otros dioses delante de mí"). La Tradición católica sintetiza el primer mandamiento en la fórmula "Amarás a Dios sobre todas las cosas", que también es bíblica y expresa de forma positiva esencialmente el mismo contenido que las largas formulaciones negativas del Decálogo.

Jesucristo es el nuevo Moisés

Me concentraré ahora en la acusación principal de los adventistas: la supuesta ilegitimidad del cambio de la observancia del sábado por la del domingo. Los adventistas argumentan que el Decálogo es la parte más inspirada y sagrada de la Biblia, por ser la única escrita por Dios mismo. Fundamentan esa afirmación en *Éxodo* 31,18: "le dio las dos tablas del Testimonio, tablas de piedra, escritas por el dedo de Dios." Por lo tanto nadie –ni siquiera Dios– podría cambiar el Decálogo, porque la Ley de Dios es perfecta e inmutable como el mismo Dios (cf. *Salmos* 18,8).

Al responder esta acusación, debemos tener siempre presente el siguiente principio general de la doctrina católica: tanto la Sagrada Escritura como la Tradición viva de la Iglesia transmiten sin error ni contradicción la Divina Revelación.

El argumento escriturístico de los adventistas es débil. Por una parte, la expresión "escritas por el dedo de Dios" no nos obliga a creer que las tablas de la Ley fueron escritas milagrosamente, porque la lectura fundamentalista de la Biblia no está ni racional ni teológicamente justificada. Pero además, con o sin milagro, el Decálogo es de todos modos tan divinamente inspirado como el resto de la Biblia, ni más ni menos. El dedo de Dios no es más importante o perfecto que, por ejemplo, la voz de Dios, que se hace oír innumerables veces a lo largo de la Biblia. Esto no implica negar la importancia particular del Decálogo en la historia de salvación.

Ya Lutero sostuvo que había en la Biblia unos libros más inspirados y otros menos inspirados, para poder librarse de ciertos pasajes contrarios a su doctrina. Pero la noción de "grados de inspiración" es insostenible. Con respecto a la Biblia entera sólo caben dos posibilidades: o está inspirada por Dios o no lo está. La Iglesia Católica rechaza el intento de establecer un "canon dentro del canon"; no obstante, emplea la "analogía de la fe", para leer cada texto de la Sagrada Escritura en el contexto del canon completo.

Comparemos dos textos del capítulo 34 del *Éxodo*, "Dijo Yahveh a Moisés. 'Labra dos tablas de piedra como las primeras, sube donde mí, al monte, y yo escribiré en las tablas las palabras que había en las primeras tablas que rompiste.'" (*Éxodo* 34,1). "Dijo Yahveh a Moisés: 'Consigna por escrito estas palabras, pues a tenor de ellas hago alianza contigo y con Israel.' Moisés estuvo allí con Yahveh cuarenta días y cuarenta noches, sin comer pan ni beber agua. Y escribió en las tablas las palabras de la alianza, las diez palabras." (*Éxodo* 34,27-28). Esto muestra que, para el autor sagrado, tanto se puede afirmar que las tablas de la Ley fueron escritas por Dios como por Moisés, ya que éste actuó inspirado por Dios. El hagiógrafo no pretende narrar un mero hecho histórico con la fría objetividad periodística que es tan apreciada modernamente, sino que busca comunicar el verdadero significado salvífico de ese hecho, inmensamente más relevante que los detalles de lugar, tiempo y circunstancias. La doctrina transmitida en *Éxodo* 31,18 es algo mucho más profundo que la cuestión suscitada por la polémica anticatólica de los adventistas: enseña que la Ley de Israel tiene su origen radical en el mismo Dios, quien la revela a su pueblo por medio de Moisés.

El Concilio Vaticano II nos enseña que sólo Jesucristo en persona es la cumbre de la Divina Revelación. Él es la Palabra de Dios hecha carne, la Imagen visible de Dios invisible, el que nos revela plenamente la verdad acerca de Dios y acerca del hombre. Los adventistas no terminan de captar la forma típicamente cristiana de entender la Biblia: toda ella nos habla de

Cristo. El Antiguo Testamento es la preparación de la revelación evangélica; la Antigua Alianza es signo, figura y anticipo de la Alianza nueva y eterna sellada con la sangre del Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo.

Sólo Dios es perfecto. Las obras de Dios (la Ley, el sábado, etc.) son perfectas sólo en el sentido de que portan una huella de la perfección de su autor. Si fueran perfectas sin ninguna limitación, serían ellas mismas Dios. Por eso podemos decir que la Ley de Dios es perfecta, en tanto es el camino de perfección que Dios quiere que los hombres recorran para alcanzar la salvación eterna, y al mismo tiempo reconocer que la Ley de Moisés (con su precepto sobre el sábado) es imperfecta, en tanto expresa de forma imperfecta e incompleta esa voluntad de Dios acerca del hombre. Si la Ley antigua hubiera sido perfecta, no habría sido necesario el anuncio del Evangelio de Jesucristo.

En *Mateo* 5,17-48 Jesús dice que no ha venido a abolir la Ley sino a darle cumplimiento; es decir, a perfeccionar lo que era imperfecto. Y a continuación, haciendo uso de su suprema autoridad, profundiza ("cambia") seis preceptos de la Ley mosaica (las seis "antinomias"). Jesús ejemplifica así la justicia de la Nueva Alianza, superior a la justicia de la Antigua Alianza.

La primera de esas "antinomias" basta para explicar en qué sentido la Ley de Moisés era imperfecta: el quinto mandamiento ("no matarás"), al tener una formulación negativa, expresaba sólo un mínimo ético que había que cumplir en esta materia. Jesús, Maestro supremo, enseña que no basta atenerse a la letra del mandamiento. No basta no matar; uno debe respetar a su hermano y debe procurar reconciliarse con él. En otras palabras: no basta no realizar exteriormente los actos que la Ley cataloga como malos; es preciso amar al prójimo como a uno mismo.

Jesús interioriza la Ley y la centra enteramente en el doble mandamiento del amor, salvando así a sus discípulos de la gran tentación del legalismo y el ritualismo que había amenazado siempre a Israel, contra la que habían predicado los profetas y de la que eran prisioneros muchos escribas y fariseos. Jesús nos redimió amándonos, entregándose gratuitamente por nosotros, pecadores, y así nos elevó a un estado en el que ya no hay más Ley que el amor (aunque éste tiene exigencias muy precisas y concretas). Por todo esto la Ley de Cristo es superior a la Ley de Moisés y bien puede decirse que Cristo cambió la Ley, en el sentido de una profundización de su verdadero y último significado.

En resumen: la revelación bíblica, de acuerdo con la condescendencia y la pedagogía divinas, es gradual y su cumbre no se da en Moisés, sino en Cristo. Ésta es una afirmación cristiana fundamental, que los adventistas desconocen debido a su tendencia judaizante.

Del sábado al domingo

Los adventistas del séptimo día se aferran al sábado, sin advertir que incurren en el error ya rechazado por San Pablo de judaizar a los gentiles. Es lógico preguntarles, ¿por qué detenerse en el sábado? ¿Por qué no regresar también a la circuncisión y al culto del Templo de Jerusalén con sus sacrificios de animales, y a cientos de otras prescripciones de la Ley antigua? Los adventistas responden que la Nueva Alianza abolió las leyes ceremoniales y rituales del Antiguo Testamento, pero no el Decálogo ni, por ende, la necesidad de la observancia del sábado. Sin embargo, a diferencia del resto del Decálogo, la observancia del sábado no forma parte de la ley moral natural, que puede ser conocida por la razón y es válida para todo ser humano. Los gentiles no tenían obligación de observar el sábado. Luego veremos que tampoco los cristianos tienen esa obligación. En realidad, en sí mismo el sábado no tiene nada que lo haga más sagrado que otros días. La organización del tiempo en semanas de siete días fue una convención social de los babilonios, que fue seguida también por otras civilizaciones. Por lo tanto, la observancia del sábado forma parte del ceremonial de la Antigua Alianza.

Jesús fue un judío piadoso, pero tuvo graves enfrentamientos con las autoridades religiosas judías de su tiempo porque se situó –por así decir– por encima de la Ley y del Templo. Jesús, quien es personalmente Dios, es la Ley y el Templo para los cristianos. Él es la Ley, porque su forma de vida es el modelo que debemos seguir para llegar a la plenitud humana; y Él es el Templo, porque es la Presencia viva de Dios-con-nosotros. Varias veces en su vida pública Jesús violó el descanso del sábado, curando milagrosamente a algunos enfermos, para liberar a los hombres de la esclavitud de un legalismo hueco. Jesús violó el sábado sólo en la perspectiva de los fariseos, que se atenían a la letra de la Ley y mataban su espíritu. El legalismo es incapaz de salvar al hombre, porque es el cumplimiento de actos externos sin amor, sin unión con Dios. Jesús, polemizando con los fariseos, enseñó que "el sábado fue hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado" (*Marcos 2,27*). Vale decir que la ley moral no es una disposición arbitraria de Dios que esclaviza al hombre, sino un servicio que Dios hace al hombre, indicándole el camino de su propia perfección. Que Jesús se declare "Señor del sábado" (*Marcos 2,28*) no quiere decir que no sea Señor también de los demás días. Significa que el sábado, como todas las demás cosas, está a su servicio y no al revés.

Los adventistas creen que Dios condenará eternamente a todos los que no observan el sábado, incluyendo a los católicos y a la mayoría de los otros protestantes. Esto es absurdo desde el punto de vista cristiano. Aunque fuera verdad que el cristiano debe observar el sábado (que no lo es), Dios no condena a quienes yerran sin culpa, por mera ignorancia. Si alguien cree lo contrario, su Dios no es el Dios cristiano, e incurre en una forma de

legalismo peor que la de los fariseos.

Siguiendo una invención de Ellen White (la profetisa adventista), los adventistas alegan que el cambio de la observancia del sábado por la del domingo se llevó a cabo mucho después de la época apostólica, pero carecen de razones de peso para sostener esa afirmación.

La resurrección de Cristo ocurrió "el primer día de la semana" (*Juan* 20,1). Por ello "el primer día de la semana" será llamado luego "el día del Señor" (*Apocalipsis* 1,10), el domingo cristiano. En *Juan* 20,19-29, las dos apariciones de Jesús resucitado tienen lugar en "el día del Señor", es decir el domingo. La primera aparición se produce "al atardecer de aquel día, el primero de la semana" (*Juan* 20,19), es decir el mismo día de la resurrección de Cristo. La segunda aparición se produce ocurre "ocho días después" (*Juan* 20,26). Según el modo hebreo de contar los días, este acontecimiento ocurre también "el primer día de la semana", una semana después de la primera aparición. Este detalle no es una mera casualidad. El Evangelio de Juan destaca así la importancia de la celebración eucarística del domingo como lugar de encuentro privilegiado de los cristianos con Jesús resucitado.

Hay muchas pruebas de que desde la época apostólica la Iglesia celebró la eucaristía los domingos (y al principio sólo los domingos), cumpliendo así el mandato del Señor: "Haced esto en conmemoración mía" (*Lucas* 22,19). A continuación consideraré algunos textos que arrojan luz sobre esta cuestión.

Hechos 20,7: "El primer día de la semana, estando nosotros reunidos para la fracción del pan..." El primer día de la semana es el primer día después del sábado (cf. *Mateo* 28,1). "Fracción del pan" fue el nombre primitivo del rito eucarístico.

1 Corintios 16,2: "Cada primer día de la semana, cada uno de vosotros reserve en su casa lo que haya podido ahorrar, de modo que no se hagan las colectas cuando llegue yo." Las colectas para socorrer a la comunidad de Jerusalén se hacían en las asambleas eucarísticas de cada domingo.

Apocalipsis 1,10: "Caí en éxtasis el día del Señor". La palabra griega *Kyriaké*, traducida como "día del Señor" es el término creado por los cristianos para designar el domingo. Esto implica que cuando se redactó el *Apocalipsis* (cerca del año 70) ya existía la realidad nueva expresada por esa palabra nueva.

Además de los testimonios bíblicos sobre el domingo cristiano, hay muchos testimonios extrabíblicos antiguos. Por ejemplo San Justino (a principios del siglo II) y San Hipólito (en el siglo III) escribieron sobre la celebración eucarística dominical.

La necesidad de la observancia del domingo se deriva de la necesidad de la Eucaristía (cf. *Juan* 6). Durante siglos la eucaristía se celebró sólo los domingos. Más aún, el domingo era la única fiesta cristiana, la Pascua semanal. Sólo más adelante se comenzó a celebrar la Pascua anualmente y a

partir de la Pascua (el gran domingo) se estructuró luego todo el ciclo anual de las fiestas cristianas (el año litúrgico).

El mayor problema para la Iglesia naciente fue el de precisar las relaciones entre judaísmo y cristianismo. Los cristianos judaizantes, contra quienes polemizó San Pablo, pretendían que los gentiles convertidos al cristianismo asumieran las costumbres judías. San Pablo comprendió que la antigua Ley había caducado y que no era necesario ser judío para ser cristiano. En el así llamado "concilio de Jerusalén" (que tuvo lugar hacia el año 50) los apóstoles decidieron la cuestión, apoyando la tesis paulina. Únicamente, a instancia de Santiago, pidieron a los cristianos de origen pagano que se abstuvieran de la carne inmolada a los ídolos (cf. *Hechos* 15). No se menciona allí la observancia del sábado. O sea que los apóstoles, asistidos por el Espíritu Santo, entendieron que no era necesario observar el sábado a la manera judía para ser cristiano.

El domingo es la celebración semanal de la Pascua cristiana. El misterio pascual de Cristo es el acontecimiento central de la historia de salvación. Por eso, así como la Pascua cristiana es el cumplimiento y la superación de la Pascua judía, el domingo cristiano es el cumplimiento y la superación del sábado judío. El sábado conmemora el descanso de Dios al final de su obra creadora, según *Génesis* 1. La creación es una obra admirable de Dios, pero la redención es una obra de Dios mucho más admirable todavía. Es una nueva creación, superior a la antigua creación conmemorada por el sábado judío. En ella Cristo no sólo regenera al hombre caído en el pecado, sino que lo eleva a la condición de hijo de Dios, partícipe de la naturaleza divina. Por eso los primeros cristianos llamaron al domingo el "octavo día". El octavo día (el día del Señor Jesús) es la repetición amplificada del primer día, también domingo según *Génesis* 1, en el que Dios creó el cielo y la tierra. Evoca así el inicio y el final del tiempo; es figura de la eternidad. Se comprende así que el domingo sea la fiesta cristiana por excelencia.

La relación entre el sábado judío y el domingo cristiano es sólo un caso particular de la ley general que rige la relación entre las dos grandes etapas de la historia de salvación: la Antigua Alianza y la Nueva Alianza. Esta ley general se podría expresar diciendo que la Antigua Alianza es la preparación de la Nueva Alianza y que ésta es el cumplimiento y la superación de aquélla. El pueblo de Israel de la Antigua Alianza no sólo observaba el sábado, sino que celebraba varias fiestas religiosas, la más importante de las cuales era la Pascua. La fiesta de Pascua conmemoraba el acontecimiento salvífico principal de la Antigua Alianza: el Éxodo, es decir el paso del mar Rojo, la liberación de la esclavitud en Egipto y la Alianza del Sinaí. La fórmula con que la Tradición católica sintetiza el tercer mandamiento ("Santificarás las fiestas") abarca, para el antiguo Israel, no sólo el sábado sino también la Pascua y las demás fiestas menores. La Pascua judía fue sustituida por la Pascua cristiana, que es el misterio de nuestra redención,

obtenida a través de la muerte y resurrección de Cristo. La Eucaristía es el sacramento que rememora y actualiza el misterio pascual, por lo cual ésta es evidentemente la gran fiesta cristiana. Los cristianos santifican la fiesta del domingo recibiendo sacramentalmente en su corazón al único Santo y viviendo santamente, por la gracia santificante bebida de esa fuente de la vida cristiana que es la Eucaristía.

Al fundar la Iglesia, Jesucristo la quiso como sacramento suyo, es decir como signo e instrumento de su presencia viva y operante entre los hombres. Cristo dio a su Iglesia el Espíritu Santo y plena autoridad para cumplir su misión. La Iglesia tiene conciencia de haber recibido de Cristo sus siete sacramentos, aunque Él no haya determinado al detalle el contenido de cada uno de sus ritos.

Algo análogo ocurre con la fiesta dominical: la Iglesia es consciente de que se trata de un don de Dios, no de una mera costumbre humana. El principio protestante de la "sola Escritura" deja por el camino el hecho fundamental de que es la propia Iglesia la que puso por escrito la Revelación en el Nuevo Testamento y de que ella conserva la memoria viviente de su verdadero significado. Contra la certeza de la Iglesia de ser fiel a la voluntad de Cristo al guardar el domingo, nada pueden las arbitrarias especulaciones de Ellen White, quien 1.800 años después de los hechos y fuera del contexto de la Tradición cristiana, pretende vanamente redescubrir por sí misma el verdadero sentido de la Escritura. En suma, al considerar la observancia del domingo como una ley humana y no divina, los adventistas olvidan que la Iglesia es una institución a la vez divina y humana, y que en su obrar humano se manifiesta su peculiar relación con Dios.

En definitiva, el sábado por sí mismo no tiene un valor superior a los demás días. En la Antigua Alianza se le dio un valor especial por su relación simbólica con la creación. En la Nueva Alianza ese simbolismo palidece frente a otro de valor muy superior: el del domingo como "día de Cristo" y de la Pascua cristiana. Es justo que la Iglesia celebre su fiesta y su descanso en este día consagrado por Dios. El intento de justificar la observancia del sábado desde una perspectiva cristiana es penoso: ¿Cómo un cristiano puede preferir el Sábado Santo (Jesús muerto y enterrado en una tumba) al Domingo de Pascua (Cristo resucitado y exaltado)?

Termino citando al Papa Juan Pablo II. En su carta apostólica *Dies Domini*, sobre la santificación del domingo, escrita en 1998, en el número 18 (titulado *Del sábado al domingo*), dice así: "En él [el domingo] se realiza plenamente el sentido 'espiritual' del sábado, como subraya san Gregorio Magno: 'Nosotros consideramos como verdadero sábado la persona de nuestro Redentor, Nuestro Señor Jesucristo'... A la luz de este misterio, el sentido del precepto vétero-testamentario sobre el día del Señor es recuperado, integrado y revelado plenamente en la gloria que brilla en el

rostro de Cristo resucitado (cf. 2 Corintios 4,6). Del 'sábado' se pasa al 'primer día después del sábado'; del séptimo día al primer día: ¡el *dies Domini* [día del Señor] se convierte en el *dies Christi* [día de Cristo]!"

12. EL *FILIOQUE*

El Credo de Nicea y Constantinopla dice que el Espíritu Santo "procede del Padre". A partir del siglo V se produjo un desarrollo del dogma trinitario. En varios credos de la Iglesia de Occidente se afirmó que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo (cf. Símbolo *Quicumque*, FIC 1386/DS 75; Concilio de Toledo I, FIC 454/DS 188; Carta de San León Magno a Toribio, FIC 458/DS 284). Poco a poco se extendió en la Iglesia de Occidente la práctica de añadir al Credo niceno-constantinopolitano, luego de la frase "que procede del Padre", la expresión "y del Hijo" (en latín, *Filioque*). Recién en el siglo IX, con motivo del primer cisma de Oriente, el Patriarca bizantino Focio rechazó esa innovación de los latinos y argumentó que éstos, al agregar dicha expresión al Credo, habían tergiversado la fe verdadera; de ahí que los orientales separados de Roma se llamaran a sí mismos "ortodoxos". Así el *Filioque* pasó a ser el principal tema de controversia teológica entre católicos y ortodoxos. Sin embargo, la doctrina de la procesión del Espíritu Santo por espiración del Padre y del Hijo (o del Padre por el Hijo) tiene un firme fundamento bíblico y teológico.

El principal fundamento bíblico del *Filioque* se halla en el cuarto Evangelio, en el discurso de despedida de Jesús en la Última Cena, que relaciona el envío del Paráclito (el Espíritu Santo) tanto con el Padre como con el Hijo. Considérense estos textos: "Yo pediré al Padre y os dará otro Paráclito" (*Juan* 14,16); "el Paráclito, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, os lo enseñará todo y os recordará todo lo que yo os he dicho" (*Juan* 14,26); "cuando venga el Paráclito, que yo os enviaré de junto al Padre, el Espíritu de la verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí" (*Juan* 15,26); "si no me voy, no vendrá a vosotros el Paráclito; pero si me voy, os lo enviaré" (*Juan* 16,7); "Cuando venga él, el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad completa; pues no hablará por su cuenta, sino que hablará lo que oiga, y os anunciará lo que ha de venir. Él me dará gloria, porque recibirá de lo mío y os lo anunciará a vosotros. Todo lo que tiene el Padre es mío. Por eso he dicho: recibirá de lo mío y os lo anunciará a vosotros." (*Juan* 16,13-15).

El Concilio de Lyon II (del año 1274) que procuró restablecer la unión con los griegos, abordó la cuestión y estableció que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo como de un solo principio, por una única espiración (cf. Concilio de Lyon II, FIC 502/DS 850).

El Concilio de Florencia (de los años 1438-1445) volvió a intentar la unión con las Iglesias orientales. Aprobó un decreto de unión con los griegos (la bula *Laetentur coeli* del Papa Eugenio IV) que reiteró la doctrina del Concilio de Lyon II sobre el *Filioque* y la explicó de este modo: "Y puesto que todo cuanto es el Padre, lo ha dado el mismo Padre a su Hijo unigénito (a excepción del ser Padre), este mismo proceder el Espíritu

Santo del Hijo, lo recibe el mismo Hijo eternamente del Padre, del cual es también eternamente engendrado.” (Eugenio IV, Bula *Laetentur coeli*, FIC 503/DS 1300).

En el acto de clausura del “año de la fe” (el 30 de junio de 1968), el Papa Pablo VI pronunció una solemne profesión de fe en nombre de todo el Pueblo de Dios, en la que explicitó una vez más la doctrina católica sobre la procesión del Espíritu Santo: “Creemos en el Espíritu Santo, persona increada, que procede del Padre y del Hijo como Amor sempiterno de ellos.” (Pablo VI, *Credo del Pueblo de Dios*, n. 10; FIC 1403).

En resumen, la doctrina católica que dice que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo no cambió la fe cristiana, sino que expresa de manera legítima y razonable la verdad sobre Dios revelada por Cristo. Actualmente los teólogos ortodoxos tienden a coincidir con los católicos, interpretando el *Filioque* de esta manera aceptada por ambas partes: el Espíritu Santo procede del Padre por el Hijo. Esta interpretación es aceptable siempre y cuando no implique negar ni dejar de afirmar que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

13. LA INTERCOMUNIÓN CON LOS CRISTIANOS NO CATÓLICOS

Actualmente no pocos teólogos luteranos e incluso católicos (sobre todo en Alemania) sostienen que basta el bautismo común para hacer posible la intercomunión. Examinaré esta cuestión desde el punto de vista católico.

El término “intercomunión” puede tener tres sentidos diferentes: a) la posibilidad de un católico de recibir la Eucaristía en una Iglesia no católica; b) la posibilidad de un cristiano no católico de recibir la Eucaristía en la Iglesia católica; c) la posibilidad de celebraciones eucarísticas conjuntas entre la Iglesia católica e iglesias cristianas no católicas. La doctrina católica y el derecho canónico permiten la intercomunión en los sentidos a) y b) en ciertos casos muy excepcionales bien delimitados y la prohíben completamente en el sentido c). Esas excepciones nunca incluyen la posibilidad de que un católico reciba la Eucaristía en una iglesia luterana. En el resto de este capítulo me limitaré a considerar los casos de intercomunión de tipo b).

El *Catecismo de la Iglesia Católica* n. 1355, citando a San Justino, establece tres condiciones fundamentales para poder recibir la Eucaristía: haber sido bautizado, tener la fe católica y estar en estado de gracia. Para poder comulgar, uno debe cumplir esas tres condiciones a la vez; en cambio, basta que no cumpla una cualquiera de esas tres condiciones para que no pueda comulgar.

Desde el punto de vista de su moralidad o inmoralidad, todo acto humano tiene dos dimensiones básicas: la dimensión objetiva y la dimensión subjetiva. La dimensión objetiva se corresponde con el hecho de que hay actos humanos que son buenos o malos por sí mismos, más allá de la intención buena o mala del agente humano. La dimensión subjetiva, en cambio, corresponde a la intención buena o mala del agente.

Hoy en día casi han desaparecido del diálogo ecuménico palabras como “herejía” o “cisma”, disimulando la doctrina católica por un temor excesivo a herir la sensibilidad de los interlocutores no católicos. Empero, esas palabras son “términos técnicos” necesarios de la teología y el derecho canónico, que no tienen la menor intención de ofender a nadie, sino de expresar adecuadamente la doctrina católica. Por mucho que practiquemos el diálogo ecuménico, la herejía y el cisma siguen siendo objetivamente pecados graves contra la fe, aunque es muy probable que en la práctica la gran mayoría de quienes incurren en ellos no tengan culpa subjetiva alguna, porque lo hacen de buena fe. Por ejemplo, la gran mayoría de los protestantes educados en el protestantismo desconocen que la Iglesia católica es la verdadera Iglesia de Cristo. Sin embargo, como veremos a continuación, incluso en el caso de herejía sólo material (sin culpa

subjetiva), el cristiano no católico no puede comulgar en la Iglesia católica (salvo casos muy raros), porque no tiene la fe católica.

“Hay diversas maneras de pecar contra la fe: (...) ‘Se llama *herejía* la negación pertinaz, después de recibido el bautismo, de una verdad que ha de creerse con fe divina y católica, o la duda pertinaz sobre la misma; *apostasía* es el rechazo total de la fe cristiana; *cisma*, el rechazo de la sujeción al Sumo Pontífice o de la comunión con los miembros de la Iglesia a él sometidos’ (CIC can. 751)” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2088-2089).

“Las comunidades eclesiales nacidas de la Reforma, separadas de la Iglesia católica, ‘sobre todo por defecto del sacramento del orden, no han conservado la sustancia genuina e íntegra del misterio eucarístico’ (UR 22). Por esto, para la Iglesia católica, la inter-comunión eucarística con estas comunidades no es posible. (...) Si, a juicio del Ordinario, se presenta una necesidad grave, los ministros católicos pueden administrar los sacramentos (Eucaristía, Penitencia, Unción de los enfermos) a cristianos que no están en plena comunión con la Iglesia católica, pero que piden estos sacramentos con deseo y rectitud: en tal caso se precisa que profesen la fe católica respecto a estos sacramentos y estén bien dispuestos (cf CIC, can. 844, §4)” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1400-1401).

Por lo tanto, los cristianos protestantes (aún cuando estén bautizados válidamente y estén en estado de gracia) normalmente no pueden recibir la Eucaristía en la Iglesia católica por no tener la fe católica. La excepción mencionada al final del texto recién citado se refiere a casos muy raros, no tanto porque el Ordinario (generalmente el Obispo) debe juzgar que hay una necesidad grave, sino sobre todo porque se exige al cristiano no católico que profese la fe católica respecto a la Eucaristía. Siendo la Eucaristía la fuente y la cumbre de la vida cristiana, exigir la fe católica respecto a la Eucaristía casi equivale en la práctica a exigir la fe católica, es decir la conversión del protestante al catolicismo.

El hecho de que los cristianos ortodoxos hayan conservado la fe católica sobre el sacerdocio y la Eucaristía (y sobre casi todos los dogmas de fe, incluidos los principales) explica que para ellos la prohibición de la inter-comunión no sea tan absoluta (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1399).

Además, la exigencia de que, para acceder a los sacramentos de la Iglesia Católica, el cristiano no católico los pida “con deseo y rectitud” implica que él está en un estado de cisma o herejía sólo material, no formal.

En resumen, utilizando el lenguaje técnicamente preciso de la teología clásica, podemos decir que el hereje no cumple la segunda condición de San Justino (tener la fe católica), por lo que no puede comulgar; mientras que el cismático en principio sí la cumple, por lo que, suponiendo que cumpla también las otras dos condiciones de San Justino y se den las situaciones previstas en el derecho canónico, puede comulgar.

El *Catecismo de la Iglesia Católica* enumera el cisma entre los pecados que atentan contra la fe. Sin embargo, acabo de decir que en principio el cismático (a diferencia del hereje) tiene la fe católica. Pienso que la explicación de esta contradicción aparente está en que el cisma “químicamente puro” atenta contra la fe sólo indirectamente, al atentar contra algo conexo a la fe: la comunión eclesial. En la práctica, es muy difícil que el cisma sea “químicamente puro”, sin ninguna medida de herejía. Por ejemplo, solemos considerar a las Iglesias ortodoxas como “cismáticas”, pero conviene recordar que, además de no reconocer el primado del Papa, oficialmente esas Iglesias tampoco aceptan los dogmas de fe definidos por la Iglesia católica después del Cisma de Oriente: el Purgatorio, la Inmaculada Concepción, la Asunción de María, la infalibilidad papal, algunos dogmas del Concilio de Trento, etc.

14. ALGUNOS ERRORES SOBRE EL DIÁLOGO ECUMÉNICO

Algunos cristianos contemporáneos piensan que en esencia lo que ocurrió en la Reforma protestante del siglo XVI fue un gran malentendido y que hoy la controversia teológica entre católicos y protestantes está básicamente superada. A menudo esta opinión irenista se apoya en la *Declaración Conjunta Católico-Luterana sobre la Justificación* de 1999, que habría logrado un consenso entre católicos y luteranos sobre el principal motivo de controversia entre ambas partes: la doctrina luterana de la justificación por la sola fe. Dedicaré el siguiente capítulo y un Anexo a criticar ese argumento. En el presente capítulo criticaré otros argumentos erróneos que se suele utilizar para defender la mentada visión irenista.

Considerar la separación entre católicos y protestantes como el resultado de un simple malentendido es una gran tergiversación de la historia de la Reforma protestante. En apoyo de mi tesis citaré la autorizada opinión del Cardenal Joseph Ratzinger (luego Papa Benedicto XVI).

“Totalmente diferente es la cuestión de si las doctrinas expuestas por Lutero pueden seguir dividiendo hoy a la Iglesia, excluyendo así la comunión eclesial. De ello se ocupa el diálogo ecuménico. La comisión mixta instituida con ocasión de la visita del Papa a Alemania se propone precisamente estudiar el problema de las exclusiones del siglo XVI, así como de su objetiva validez futura o superación. Y es que hay que tener en cuenta no sólo que existen anatemas por parte católica contra la doctrina de Lutero, sino que existen también descalificaciones muy explícitas contra el catolicismo por parte del reformador y sus compañeros; reprobaciones que culminan en la frase de Lutero de que hemos quedado divididos para la eternidad. Es éste el momento de referirnos a esas palabras llenas de rabia pronunciadas por Lutero respecto al Concilio de Trento, en las que quedó finalmente claro su rechazo de la Iglesia católica: *‘Habría que hacer prisionero al Papa, a los cardenales y a toda esa canalla que lo idolatra y santifica; arrastrarlos por blasfemos y luego arrancarles la lengua de cuajo y colgarlos a todos en fila en la borca... Entonces se les podría permitir que celebraran el concilio o lo que quisieran desde la borca, o en el infierno con los diablos’.*”

Lutero, tras la ruptura definitiva, no sólo ha rechazado categóricamente el papado, sino que ha calificado de idolátrica la doctrina católica de la misa, porque en ella veía una recaída en la Ley, con la consiguiente negación del Evangelio. Reducir todas estas confrontaciones a simples malentendidos es, a mi modo de ver, una pretensión iluminista, que no da la verdadera medida de lo que fueron aquellas luchas apasionadas, ni el peso de realidad presente en sus alegatos. La verdadera cuestión, por tanto, puede únicamente consistir en preguntarnos hasta qué punto hoy es posible superar las

posturas de entonces y alcanzar un consenso que vaya más allá de aquel tiempo. En otras palabras: la unidad exige pasos nuevos y no se realiza mediante artificios interpretativos. Si en su día [la división] se realizó con experiencias religiosas contrapuestas, que no podían hallar espacio en el campo vital de la doctrina eclesiástica transmitida, tampoco hoy la unidad se forja solamente mediante variopintas discusiones, sino con la fuerza de la experiencia religiosa. La indiferencia es un medio de unión tan sólo en apariencia.” (Cardenal Joseph Ratzinger, *Iglesia, Ecumenismo y Política. Nuevos ensayos de eclesiología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1987, pp. 120-121).

Con base en la misma visión irenista ya criticada, algunos sostienen que hoy Lutero no sería excomulgado. Considerado como pronóstico de una “historia contra-fáctica” este juicio quizás sea acertado; probablemente hoy, debido a la enorme confusión doctrinal existente dentro de la Iglesia católica, casi nadie sería excomulgado por sus creencias o enseñanzas heréticas (tal vez ni siquiera Arrio), lo cual no deja de ser muy lamentable. Pero sería un gran error pensar que hoy Lutero no debería ser excomulgado. Cito otra vez al Cardenal Ratzinger, aquí entrevistado por Vittorio Messori.

“A finales de 1983 –quinto centenario del nacimiento de Martín Lutero–, visto el entusiasmo de alguna celebración católica, las malas lenguas insinuaron que actualmente el Reformador podría enseñar las mismas cosas de entonces, pero ocupando sin problemas una cátedra en una universidad o en un seminario católico. ¿Qué me dice de esto el Prefecto? ¿Cree que la Congregación dirigida por él invitaría al monje agustino para un ‘coloquio informativo’?”

Sonríe: «Sí, creo de hecho que también hoy él tendría que explicarse y que lo que dijo tampoco hoy puede considerarse ‘teología católica’. Si así no fuera, no sería necesario diálogo ecuménico alguno, porque un diálogo crítico con Lutero busca precisamente y pregunta cómo cabe salvar los auténticos valores de su teología y superar lo que le falta de católico».

Sería interesante saber en qué temas se apoyaría la Congregación para la Doctrina de la Fe para intervenir contra Lutero.

No hay la menor duda en la respuesta: «Aun a costa de parecer tedioso, creo que nos centraríamos una vez más en el problema eclesiológico. En la disputa de Leipzig, el oponente católico de Martín Lutero le demostró de modo irrefutable que su ‘nueva doctrina’ no se oponía solamente a los Papas, sino también a la Tradición, claramente expresada por los Padres y por los Concilios. Lutero entonces tuvo que admitirlo y argumentó que también los concilios ecuménicos habían errado, poniendo así la autoridad de los exegetas por encima de la autoridad de la Iglesia y de su Tradición».

¿Fue en ese momento cuando se produjo la ‘separación’ decisiva?

«Efectivamente, así lo creo. Fue el momento decisivo, porque se abandonaba la idea católica de la Iglesia como intérprete auténtica del verdadero sentido de la Revelación. Lutero no podía compartir ya la certeza de que, en la Iglesia, hay una conciencia común por encima de la inteligencia e interpretación privada. Quedaron alteradas las relaciones entre la Iglesia y el individuo, entre la Iglesia y la Biblia. Por tanto, si Lutero viviera, la Congregación [para la Doctrina de la Fe] habría de hablar con él sobre este punto, o, mejor dicho, sobre este punto hablamos con él en los diálogos ecuménicos. Por otra parte, no es otra la base de nuestras conversaciones con los teólogos católicos: la teología católica expone la fe de la Iglesia; cuando se pasa de la exposición a una reconstrucción autónoma, se hace otra cosa.» (Cardenal Joseph Ratzinger-Vittorio Messori, *Informe sobre la Fe*, Cuarta edición, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1985, Capítulo XI -*Hermanos pero separados*).

Para abundar en este tema, recomiendo un artículo del Pbro. Dr. José María Iraburu publicado en el portal InfoCatólica: *Lutero, gran hereje*, <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=1578>

Por otra parte, algunos afirman que la fe sobre la Eucaristía de católicos y luteranos es más o menos la misma. Esto es simplemente falso. Por ejemplo, los luteranos no creen en el dogma de la transustanciación y rechazan de plano el carácter sacrificial de la Misa.

Los que sostienen que las controversias teológicas del siglo XVI ya están resueltas reconocen que subsisten diferencias doctrinales entre católicos y luteranos, por ejemplo sobre la sexualidad y el sacerdocio femenino, pero dicen que esas diferencias surgieron últimamente y no se derivan de los problemas de la Reforma.

Ante todo, respondo que las discrepancias doctrinales graves entre católicos y luteranos no se reducen al principio protestante de la “sola gracia” y la consiguiente doctrina de la justificación por la “sola fe”, sin las obras. Hay muchas otras discrepancias graves, por ejemplo las relativas al canon bíblico, el principio protestante de la “sola Escritura” y el “libre examen” de la Biblia. Además, el hecho de que las actuales discrepancias entre católicos y luteranos sobre cuestiones de moral sexual, sobre el sacerdocio femenino y sobre otros temas hayan aparecido recién en el siglo XX no significa que no sean consecuencia de los errores fundamentales cometidos por los reformadores del siglo XVI. A veces lleva mucho tiempo extraer ciertas consecuencias de ciertas premisas.

Por último, algunos dicen que católicos y luteranos ya estamos en comunión plena porque estamos de acuerdo sobre todos los asuntos de justicia y paz. Sin embargo, muchos luteranos apoyan, por ejemplo, la legalización del aborto, que atenta gravemente contra la justicia y la paz.

15. LA DECLARACIÓN CONJUNTA CATÓLICO-LUTERANA SOBRE LA JUSTIFICACIÓN

Hoy muchas personas involucradas en el diálogo ecuménico piensan que la *Declaración Conjunta Católico-Luterana sobre la Justificación* de 1999 superó definitivamente las discrepancias sobre el principal punto de fricción doctrinal entre ambas partes, el que causó la Reforma protestante, por lo que ya no habría razones para que los católicos rechacen las posiciones protestantes o viceversa. En este capítulo procuraré mostrar que esto no es así, remitiéndome a la *Respuesta de la Iglesia Católica a la Declaración Conjunta de la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial sobre la Doctrina de la Justificación*, del 25/06/1998. Ese documento, que constituye la respuesta católica oficial a la *Declaración Conjunta*, estaba disponible en 2016 en el sitio web de la Santa Sede en inglés, francés, alemán e italiano. En el siguiente Anexo ofrezco mi traducción al español (a partir de la versión en inglés) de la sección doctrinal de ese documento, titulada *Aclaraciones*, sin las notas. Dicha sección deja claro que aún subsisten importantes discrepancias doctrinales entre católicos y luteranos sobre la doctrina de la justificación. El acierto de estas aclaraciones de parte católica se manifiesta claramente por ejemplo en el hecho de que la *Declaración Conjunta* ha sido rechazada por centenares de teólogos luteranos y por varias iglesias luteranas.

Aquí señalaré tres hechos extraños en torno a esa nota doctrinal.

En primer lugar, es muy notable que la Iglesia Católica haya publicado una respuesta oficial a una declaración conjunta firmada por ella misma y otra entidad. Creo que la explicación más probable de esto es que la *Declaración Conjunta* (por parte católica) fue elaborada sólo por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, mientras que la *Respuesta* fue preparada por la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), presidida entonces por el Cardenal Ratzinger, y el Pontificio Consejo mencionado. Probablemente la CDF sintió la necesidad de aclarar algunos aspectos ambiguos o deficientes de la *Declaración Conjunta*, que podían dar lugar a importantes malentendidos o errores.

Otro aspecto curioso de este asunto es que la *Declaración Conjunta* está fechada el 31/10/1999, mientras que la *Respuesta* católica oficial tiene una fecha anterior (25/06/1998). Probablemente esto se deba a que se consideró que las limitaciones o deficiencias de la *Declaración Conjunta* eran tales que ésta no debía difundirse sin antes emitir la *Respuesta* de la Iglesia Católica, con sus importantes aclaraciones.

Por último, cabe señalar que, después de 2016, la *Respuesta de la Iglesia Católica a la Declaración Conjunta de la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial sobre la Doctrina de la Justificación*, un documento doctrinal importante, desapareció del sitio web de la Santa Sede, pero se puede

encontrar aún en el magnífico sitio *Internet Archive*, que conserva la historia de muchos sitios web.

ANEXO. ACLARACIONES SOBRE LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN

Respuesta de la Iglesia Católica a la Declaración Conjunta de la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial sobre la Doctrina de la Justificación, 25/06/1998, nn. 1-6 (traducción mía).

Aclaraciones

1. Las principales dificultades que impiden una afirmación de consenso total entre las partes sobre el tema de la justificación surgen en el párrafo 4.4 *El justificado como pecador* (nn. 28-30). Incluso tomando en cuenta las diferencias, legítimas en sí mismas, que provienen de aproximaciones teológicas diferentes al contenido de la fe, desde un punto de vista católico ya el título es una causa de perplejidad. En verdad, de acuerdo a la doctrina de la Iglesia Católica, en el bautismo todo lo que es verdaderamente pecado es quitado y, por lo tanto, en los que nacen de nuevo no hay nada que sea aborrecido por Dios. De ello se deduce que la concupiscencia que permanece en el bautizado no es propiamente pecado. Para los católicos, por lo tanto, la fórmula ‘al mismo tiempo justo y pecador’, como es explicada al comienzo del n. 29 (‘Los creyentes son totalmente justos, en cuanto Dios perdona sus pecados a través de la Palabra y el Sacramento... Mirándose a sí mismos..., sin embargo, ellos reconocen que permanecen también totalmente pecadores. El pecado todavía vive en ellos...’), es inaceptable.

Esta afirmación, de hecho, no parece compatible con la renovación y santificación del hombre interior de la que habla el Concilio de Trento. La expresión ‘oposición a Dios’ (*Gottwidrigkeit*) que es usada en los nn. 28-30 es entendida de modo diferente por luteranos y católicos, y así se vuelve, de hecho, equívoca. En este mismo sentido, puede haber ambigüedad para un católico en la sentencia del n. 22, ‘Dios ya no les imputa su pecado y por el Espíritu Santo produce en ellos un amor activo’, porque la transformación interior del hombre no se ve claramente. Por todas estas razones, sigue siendo difícil ver cómo, en el estado actual de la presentación dada en la *Declaración Conjunta*, podemos decir que esta doctrina sobre ‘*simul iustus et peccator*’ no es afectada por los anatemas del decreto tridentino sobre el pecado original y la justificación.

2. Otra dificultad surge en el n. 18 de la *Declaración Conjunta*, donde aparece una diferencia clara en la importancia, para católicos y luteranos, de la doctrina de la justificación como criterio para la vida y la práctica de la Iglesia. Mientras que para los luteranos esta doctrina ha adquirido un significado totalmente particular, para la Iglesia Católica el mensaje de la justificación, según la Escritura y ya desde la época de los Padres, debe

integrarse orgánicamente en el criterio fundamental de la *regula fidei*, es decir la confesión del Dios uno en tres personas, cristológicamente centrada y enraizada en la Iglesia viviente y en su vida sacramental.

3. Como se afirma en el n. 17 de la *Declaración Conjunta*, los luteranos y los católicos comparten la convicción común de que la nueva vida proviene de la misericordia divina y no de ningún mérito nuestro. Sin embargo, debe recordarse —como se afirma en *2 Corintios* 5,17— que esta misericordia divina produce una nueva creación y así hace al hombre capaz de responder al don de Dios y de cooperar con la gracia. En este sentido, la Iglesia Católica nota con satisfacción que el n. 21, de conformidad con el canon 4 del *Decreto sobre la Justificación* del Concilio de Trento (DS 1554), afirma que el hombre puede rechazar la gracia; pero también debe afirmarse que, con esta libertad de rechazar, hay también una nueva capacidad de adherirse a la voluntad divina, capacidad llamada con razón *cooperatio*. Esta capacidad nueva dada en la nueva creación no nos permite usar en este contexto la expresión ‘meramente pasiva’ (n. 21). Por otra parte, el hecho de que esta capacidad tiene el carácter de un don está bien expresado en el Cap. 5 (DS 1525) del Decreto Tridentino cuando dice: *‘ita ut tangente Deo cor hominis per Spiritus Sancti illuminationem, neque homo ipse nihil omnino agat, inspirationem illam recipiens, quippe qui illam et abicere potest, neque tamen sine gratia Dei movere se ad iustitiam coram illo libera sua voluntate possit’*. [‘Cuando Dios toca el corazón del hombre mediante la iluminación del Espíritu Santo, el hombre no está sin hacer nada en absoluto al recibir aquella inspiración, puesto que puede también rechazarla; y, sin embargo, sin la gracia de Dios, tampoco puede dirigirse, por su voluntad libre, hacia la justicia delante de Él’].

En realidad, también del lado luterano está la afirmación, en el n. 21, de una plena participación personal en la fe (‘los creyentes están plenamente involucrados personalmente en su fe’). Sin embargo, sería necesaria una aclaración en cuanto a la compatibilidad de esta participación con la recepción ‘meramente pasiva’ de la justificación, a fin de determinar más exactamente el grado de consenso con la doctrina católica. En cuanto a la frase final del n. 24: ‘El don de Dios de la gracia en la justificación permanece independiente de la cooperación humana’, esto debe entenderse en el sentido de que los dones de la gracia de Dios no dependen de las obras del hombre, pero no en el sentido de que la justificación puede ocurrir sin la cooperación humana. La frase del n. 19 según la cual la libertad del hombre ‘no es libertad con respecto a la salvación’ debe, igualmente, ser relacionada con la imposibilidad para el hombre de alcanzar la justificación por sus propios esfuerzos.

La Iglesia Católica sostiene, además, que las buenas obras de los justificados son siempre el fruto de la gracia. Pero al mismo tiempo, y sin disminuir de ninguna manera la iniciativa totalmente divina, son también el fruto del hombre, justificado e interiormente transformado. Por lo tanto,

podemos decir que la vida eterna es, a la vez, una gracia y la recompensa dada por Dios por las buenas obras y los méritos. Esta doctrina resulta de la transformación interior del hombre a la que nos referimos en el n. 1 de esta Nota. Estas aclaraciones son una ayuda para una comprensión correcta, desde el punto de vista católico, del párrafo 4.7 (nn. 37-39) sobre las buenas obras de los justificados.

4. Para profundizar este estudio, será necesario tratar también el sacramento de la penitencia, que es mencionado en el n. 30 de la *Declaración Conjunta*. Según el Concilio de Trento, de hecho, a través de este sacramento el pecador puede ser justificado de nuevo (*rursus iustificari*): esto implica la posibilidad de –por medio de este sacramento, distinto del bautismo– recuperar la justicia perdida. Estos aspectos no están todos suficientemente registrados en el antes mencionado n. 30.

5. Estas observaciones pretenden ser una explicación más precisa de la enseñanza de la Iglesia Católica con respecto a los puntos en los que no se ha llegado a un acuerdo completo; también están destinadas a completar algunos de los párrafos que explican la doctrina católica, a fin de destacar más claramente el grado de consenso alcanzado. El nivel de acuerdo es alto, pero aún no nos permite afirmar que todas las diferencias que separan a católicos y luteranos en la doctrina sobre la justificación son simplemente una cuestión de énfasis o de lenguaje. Algunas de estas diferencias se refieren a aspectos sustanciales y, por tanto, no son todas mutuamente compatibles, como se afirma al contrario en el n. 40. Si, además, es cierto que en las verdades sobre las que se ha llegado a un consenso las condenas del Concilio de Trento ya no se aplican, las divergencias sobre otros puntos deben, por el contrario, ser superadas antes de que podamos afirmar, como se hace genéricamente en el n. 41, que estos puntos ya no incurren en las condenas del Concilio de Trento. Esto se aplica, en primer lugar, a la doctrina de *simul iustus et peccator* (cf. n. 1, arriba).

6. Por último debemos señalar, desde el punto de vista de su calidad representativa, el carácter diferente de los dos signatarios de esta Declaración Conjunta. La Iglesia Católica reconoce el gran esfuerzo hecho por la Federación Luterana Mundial a fin de llegar, a través de la consulta a los Sínodos, a un ‘*magnus consensus*’, y así dar un verdadero valor eclesial a su firma; permanece, no obstante, la cuestión de la autoridad real de tal consenso sinodal, hoy y también mañana, en la vida y la doctrina de la comunidad luterana.

Nota del Autor. El texto completo de este importante documento vaticano está disponible hoy en inglés en:

https://web.archive.org/web/20160502211532/https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_01081998_off-answer-catholic_en.html

PARTE III. CRÍTICA DE ALGUNAS DOCTRINAS PROTESTANTES

16. EL PRINCIPIO DE LA "SOLA ESCRITURA"

En la controversia teológica entre católicos y protestantes suelen plantearse muchos temas que requieren un tratamiento extenso. A mi juicio la forma más práctica de abordar esa controversia de un modo eficaz y ordenado es discutir en primer lugar el principio protestante de la "sola Escritura" (*sola Scriptura*), que está en la base de muchos de los demás temas discutidos entre ambas partes. Este principio esencial de la Reforma protestante, formulado por el propio Martín Lutero, dice que la Divina Revelación es transmitida de un modo auténtico únicamente a través de la Sagrada Escritura, es decir, la Biblia. En otras palabras, el principio protestante de la sola Escritura dice que la Divina Revelación no es transmitida por la Sagrada Escritura y la Sagrada Tradición (como enseña la Iglesia Católica), sino sólo por la Sagrada Escritura. También dice que la Sagrada Escritura es la única autoridad en materia religiosa establecida por Dios en la tierra, lo cual implica el rechazo del Magisterio de la Iglesia, contra lo que enseña la Iglesia Católica.

Ahora bien, debemos comenzar por señalar que el principio protestante de la "sola Escritura" es una gran contradicción, porque él mismo no está en la Escritura. La Biblia no dice en ningún lugar que la Biblia es *la única autoridad* en materia religiosa. Sí dice que es una autoridad, pero no que es la única. En cambio en la Biblia encontramos muchos textos que apoyan claramente la noción de Tradición (es decir, de una transmisión viviente de la Divina Revelación). Consideremos por ejemplo los siguientes textos bíblicos.

Mateo 7,28-29: "Y cuando terminó Jesús estas palabras, la gente se admiraba de su doctrina; porque les enseñaba como quien tiene autoridad, y no como los escribas." A diferencia de Jesús, los escribas no tenían una autoridad propia, sino que se remitían a la Biblia. Aquí la misma Biblia reconoce una autoridad religiosa distinta de la Biblia: la palabra de Cristo.

Juan 21,25: "Hay, además, otras muchas cosas que hizo Jesús y que, si se escribieran una por una, pienso que ni aun el mundo podría contener los libros que se tendría que escribir". Obviamente los apóstoles y demás discípulos atesoraron en su memoria y transmitieron en su predicación y en su vida a la primera generación cristiana, y ésta a las siguientes, también "otras muchas cosas que hizo Jesús", no escritas en el Nuevo Testamento.

Mateo 16,17-19: "Jesús le respondió: –Bienaventurado eres, Simón, hijo de Juan, porque no te he revelado eso ni la carne ni la sangre, sino mi Padre que está en los cielos. Y yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra

edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Te daré las llaves del Reino de los Cielos; y todo lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y todo lo que desates sobre la tierra quedará desatado en los cielos." Jesús no mandó a nadie escribir el Nuevo Testamento. Lo que hizo fue edificar su Iglesia sobre la roca de Pedro, dando a Pedro la suprema autoridad eclesiástica: "las llaves del Reino" (es decir, el poder ejecutivo) y la potestad de "atar y desatar" (es decir, el poder legislativo y judicial); y prometerle su presencia y asistencia permanente hasta el fin de los tiempos, de modo que "las puertas" (o sea, los poderes) del infierno "no prevalecerán" contra la Iglesia de Cristo. Jesús es fiel a sus promesas. Obviamente Jesús no fundó y organizó su Iglesia para que existiera sólo hasta la muerte de los apóstoles, sino hasta el fin de los tiempos. El cargo de Primer Ministro de su Reino que Jesús confirió a Pedro es hereditario. El Papa es el sucesor de Pedro, primer Obispo de Roma. Hay una sucesión apostólica continua desde Pedro hasta Francisco. Los Obispos son sucesores de los Apóstoles, columnas de la Iglesia. De modo que los católicos seguimos a una autoridad establecida por Cristo y de la que da testimonio el mismo Nuevo Testamento (que habla de obispos, presbíteros y diáconos; ordenaciones por imposición de manos, etc.); mientras que los protestantes siguen un principio anti-bíblico (la "sola Escritura"), inventado por Lutero después de 1.500 años de historia cristiana.

Juan 14,26 y 16,12-13: "El Paráclito, el Espíritu Santo que el Padre enviará en mi nombre, Él os enseñará todo y os recordará todas las cosas que os he dicho. (...) Todavía tengo que decir os muchas cosas, pero no podéis sobrellevarlas ahora. Cuando venga Aquél, el Espíritu de la verdad, os guiará hacia toda la verdad, pues no hablará por sí mismo, sino que dirá todo lo que oiga y os anunciará lo que va a venir." Jesús prometió a los apóstoles que el Padre les enviaría el Espíritu Santo. El Espíritu Santo no guía a cada cristiano por un camino aislado, sino que nos guía a todos juntos en la Iglesia, pueblo de Dios organizado jerárquicamente (según el mismo Nuevo Testamento) por un camino de fidelidad siempre renovada y cada vez más profunda a la Palabra de Dios en Cristo.

Mateo 28,18-20 (cf. *Marcos* 16,15-18; *Hechos* 1,7-8): "Y Jesús se acercó y les dijo: -Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; y enseñándoles a guardar todo cuanto os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo." En su último mandato (el mandato misionero), antes de ascender al Cielo, Jesús no mandó a sus discípulos (es decir a la Iglesia) escribir el Nuevo Testamento y enseñar a la gente todo lo escrito en ese libro. Les mandó predicar la doctrina que habían oído de Él y que el Espíritu Santo les ayudará a comprender cada vez mejor, y enseñar a todos los pueblos a cumplir todo lo que Él les ha mandado (y que ellos recordaron y

practicaron). Y les prometió que Él mismo (la Palabra hecha carne) estaría con ellos hasta el fin de los tiempos. Jesús se identificó con sus discípulos y les prometió su presencia y su ayuda, a través del Espíritu Santo. ¿Cómo podría Jesús haber abandonado a la Iglesia que Él mismo fundó, dejando que se corrompiera totalmente, alejándose decisivamente del Evangelio a partir del siglo I o del siglo II o del siglo IV o del siglo XI, como creen en general los protestantes (aunque sitúan en distintos momentos esa supuesta corrupción)? De este modo Jesús habría incumplido su promesa.

La presencia y el testimonio de Cristo en la Iglesia son una presencia viva y un testimonio vivo, no meramente escritos. La Biblia no es más que una parte (aunque una parte importantísima) del proceso de transmisión viviente de la Divina Revelación, a través de todo lo que la Iglesia es, cree, celebra, vive y reza (la Sagrada Tradición). La Tradición no se opone a la Escritura, sino que la incluye. Jesús dio a los apóstoles la autoridad suficiente para dirigir todo este proceso. Por ejemplo, la autoridad para perdonar los pecados (cf. *Juan* 20,22-23) y para discernir si un testimonio dado (oral o escrito) es o no conforme al mensaje de Jesús.

1 *Timoteo* 3,15: "La Iglesia de Dios vivo, columna y fundamento de la verdad". San Pablo dice de la Iglesia, no de la Biblia, que es "columna y fundamento de la verdad".

2 *Tesalonicenses* 2,15: "Por eso, hermanos, manteneos firmes en las tradiciones que aprendisteis, tanto de palabra como por carta nuestra". San Pablo exhorta a los cristianos a cumplir todo lo que les ha sido enseñado, oralmente o por escrito.

Además, probablemente pasaron unos diez o veinte años desde la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo al Cielo hasta el momento en que comenzó a ser escrito el Nuevo Testamento y alrededor de cuarenta años hasta que terminó su composición. Si el principio de la "sola Escritura" fuera válido, ¿cómo se habría transmitido la Revelación cristiana durante todo ese tiempo?

En síntesis, el principio protestante de la "sola Escritura" es auto-contradictorio, porque él mismo no está contenido en la Biblia, ni implícita ni explícitamente. Ningún texto de la Biblia condena el concepto de Tradición ni dice que la Biblia es la única autoridad para los cristianos en materia de fe. *Sola Scriptura* es la creencia histórica de los reformadores, no una conclusión demostrada. Es sólo una presuposición teológica, un punto de partida asumido generalmente en forma acrítica. Más aún, no sólo la Biblia no enseña la doctrina protestante de la "sola Escritura", sino que en muchos puntos enseña la doctrina católica que sostiene que la autoridad religiosa está en la Escritura y, además, en la Tradición y el Magisterio de la Iglesia (cf. Scott y Kimberly Hahn, *Roma, dulce hogar. Nuestro camino al catolicismo*, Ediciones Rialp, Madrid 2001, pp. 69-70). Además, el principio protestante de la "sola Escritura" deja por el camino el hecho fundamental

de que fue la propia Iglesia la que puso por escrito la Revelación en el Nuevo Testamento y de que ella conserva la memoria viviente de su verdadero significado.

A Jesucristo no se lo encuentra hoy sólo en un libro, por importante y sagrado que éste sea, porque Él es una Persona viva y vivificante. La Iglesia Católica, con plena conciencia de la pequeñez y fragilidad de sus miembros, tiene la misión de hacer presente hoy a Cristo en medio de los hombres, porque Él mismo lo quiso así. Es la Iglesia Católica la que, mediante su Tradición viva, transmitió en primer lugar el Evangelio de Jesucristo y compuso después los escritos del Nuevo Testamento. Es su valoración de la Biblia la que mueve a los cristianos a considerar sagrados los 73 libros que la componen. Los primeros libros del Nuevo Testamento se escribieron algunos años después de la Pascua de Cristo. Durante ese tiempo la Palabra de Dios se transmitió en la palabra y la vida de los cristianos, es decir de la Iglesia.

17. EL CANON BÍBLICO

El problema del canon bíblico puede enunciarse así: ¿Cuáles son concretamente los libros inspirados por Dios? No se trata de un problema meramente histórico (¿cuáles son los libros que de hecho forman parte de la Biblia?), sino de un problema teológico: ¿cuáles son los libros que tienen derecho a formar parte de la Biblia porque están inspirados por Dios? ¿Cómo podemos saber que realmente es la palabra de Dios infalible la que leemos cuando leemos, por ejemplo, el Evangelio según San Mateo o la Carta de San Pablo a los Gálatas?

El principio protestante de *sola Scriptura* no está enunciado en la Biblia, pero podría haberlo estado si Dios lo hubiera querido así. En cambio, el problema del canon bíblico es metafísicamente insoluble desde el punto de vista protestante. Dado que el protestante no admite ninguna autoridad infalible aparte de la Escritura, no puede estar seguro de que los 27 libros del Nuevo Testamento son la infalible palabra de Dios, porque (según la doctrina protestante) fueron falibles Papas y falibles Concilios los que le dieron la lista de esos libros. En la perspectiva protestante, todo lo que podemos hacer son juicios probables basados en la evidencia histórica, por lo que al final se tiene una colección falible de documentos infalibles. Pero la simple evidencia histórica es incapaz por sí misma de garantizar la verdad de una doctrina de fe sobrenatural: que determinados escritos transmiten sin error la Palabra de Dios revelada por Cristo. Por lo tanto, para fundamentar la autoridad religiosa de la Biblia, es preciso reconocer la autoridad religiosa de la Iglesia (cf. Scott y Kimberly Hahn, *Roma, dulce hogar. Nuestro camino al catolicismo*, Ediciones Rialp, Madrid 2001, pp. 86 y 92).

En el contexto de la doctrina católica, el problema de la definición del canon bíblico, pese a su larga y complicada historia, admite una solución que básicamente es muy sencilla: la autoridad dada por Cristo a Pedro y los demás Apóstoles explica y fundamenta la autoridad de la Iglesia en torno a cualquier problema religioso o moral, en particular el problema del canon bíblico. La Iglesia fundada por Cristo y asistida por el Espíritu Santo tiene autoridad suficiente para determinar el canon bíblico, es decir para discernir cuáles libros están inspirados por Dios y cuáles no.

La Iglesia no es una mera organización humana, sino una institución divina y humana a la vez. El Espíritu Santo guía a los Pastores de la Iglesia para que ellos conduzcan a todo el Pueblo de Dios por caminos de fidelidad a la Palabra de Dios en Cristo. En esa Iglesia, por voluntad de Dios, hay diversas instancias de autoridad (los Obispos, sucesores de los apóstoles) pero hay también una autoridad última e inapelable (el Papa, sucesor de Pedro, la roca de la Iglesia). Por eso, cuando Roma habla con intención de definir una cuestión teológica, la discusión termina. La autoridad conferida por Cristo a Pedro y sus sucesores les permite dirimir de una vez para

siempre cuestiones teológicas como la del canon bíblico. *Roma locuta causa finita* (“Roma ha hablado, la discusión ha terminado”) es un principio teológico, no histórico. De hecho algunas discusiones teológicas prosiguieron después de la decisión final del Papa; pero de derecho deberían haber terminado y terminaron en la perspectiva católica ortodoxa.

En cambio, en el contexto de la doctrina protestante (o sea, con base en el principio protestante de la "sola Escritura") el problema del canon bíblico es completamente insoluble. La Biblia misma no dice cuáles libros forman parte del canon bíblico. Según la doctrina protestante, no hay ninguna autoridad religiosa que pueda determinar infaliblemente la lista de los libros que integran la Sagrada Escritura ni si un determinado texto (por ejemplo, la Carta de Santiago o la Didajé) está o no está inspirado por Dios. Por lo tanto, el protestante no sólo no puede tener certeza plena de que Gálatas es Palabra de Dios, sino que tampoco puede tener certeza plena de que la Biblia es Palabra de Dios. Aunque cada libro de la Biblia dijera de sí mismo que está inspirado por Dios (cosa que no ocurre), eso no sería garantía de que la Biblia es Palabra de Dios. La sola Escritura no basta para fundamentarse a sí misma. En última instancia, es Jesucristo (a través de su Iglesia, Cuerpo de Cristo) el que hace creíble a la Biblia y no la Biblia la que hace creíble a Jesucristo.

De hecho, los protestantes recibieron el canon bíblico (en un principio) de la Iglesia Católica, aunque luego Lutero —contradictoriamente y sin fundamento válido alguno— se arrogó el derecho de modificar ese canon, quitando siete libros del Antiguo Testamento. En definitiva, para los protestantes la Biblia es un conjunto no infalible de libros que transmiten infaliblemente la Palabra de Dios. La Carta a los Gálatas transmite infaliblemente la Palabra de Dios, pero el protestante no puede tener certeza de que esa Carta sea realmente Palabra de Dios.

La “solución protestante” del problema del canon bíblico (y de muchos otros problemas doctrinales) es demasiado “humana”. Cada protestante apela directamente a la asistencia del Espíritu Santo para sostener su propia interpretación de la Sagrada Escritura, pero esas interpretaciones se contradicen entre sí. Unos protestantes creen en la validez del bautismo de los niños y otros no; unos protestantes creen en la presencia real de Cristo en la Eucaristía y otros no; unos protestantes apoyan la legalización del aborto y otros no; y así sucesivamente, hasta el infinito... Por lo cual hoy hay decenas de miles de iglesias protestantes enfrentadas entre sí.

En el problema del canon bíblico la posición protestante es aún más débil, porque la Biblia no dice nada sobre cuál es concretamente el canon bíblico, es decir, no dice cuáles son los libros inspirados por Dios. ¿Cómo sabe el protestante que la carta a los Romanos es un libro inspirado por Dios? ¿Porque lo dice Lutero? ¿Quién dio a Lutero autoridad para decidir esa cuestión? ¿Y quién le dio autoridad para definir que los siete libros

“deuterocanónicos” no son inspirados por Dios y eliminarlos del canon de la Biblia? En su rebelión contra la auténtica autoridad eclesíástica (de origen divino), los protestantes terminan sometidos a autoridades de origen meramente humano.

¿Cómo podríamos saber que la Biblia es Palabra de Dios si no fuera por el testimonio viviente de la Iglesia? Jesús dijo: “Si yo diera testimonio de mí mismo, mi testimonio no sería válido” (Juan 5,31). Del mismo modo se podría decir: si sólo la Biblia diera testimonio de sí misma, su testimonio no sería válido. La Biblia no es mayor que Jesucristo, la Palabra de Dios hecha carne. En último análisis, la Biblia entera sólo nos habla de Cristo. Si no hubiera una Iglesia, es decir una asamblea de creyentes en Cristo, hoy la Biblia no sería más que un interesante libro de la Antigüedad. Aunque cada libro de la Biblia dijera de sí mismo que es Palabra de Dios (cosa que no ocurre), eso no bastaría para fundamentar la fe en ella.

18. LOS LIBROS DEUTEROCANÓNICOS

Contrariamente a lo que sostienen los protestantes, la Iglesia Católica no agregó ningún libro al Antiguo Testamento. Antes de Cristo hubo dos versiones del canon del Antiguo Testamento: una corta (la de los judíos palestinos) y una larga (la de los judíos alejandrinos y helenistas). La versión larga incluía siete libros más que la corta: *Tobías*, *Judit*, *1 Macabeos*, *2 Macabeos*, *Baruc*, *Sabiduría* y *Eclesiástico*. También incluía algunas adiciones a los libros de *Ester* y *Daniel*. Hay indicios de que los judíos palestinos también apreciaban y usaban esos libros, aunque no los admitían como canónicos.

Después de Cristo los judíos, al cabo de un cierto proceso, abandonaron el canon alejandrino y mantuvieron sólo el canon palestino, el mismo de la Biblia hebrea actual. Sin embargo, la Iglesia primitiva utilizó sobre todo la *Biblia de los LXX* [Setenta], la más antigua versión del Antiguo Testamento en griego (compuesta en Alejandría en los siglos III, II y I antes de Cristo), que incluía los siete libros enumerados más arriba. El Nuevo Testamento contiene unas 300 citas de la *Biblia de los LXX*. Muy pronto los cristianos reconocieron que la Iglesia tenía autoridad para determinar el canon de la Biblia, independientemente de Israel.

Durante siglos hubo algunas discusiones dentro de la Iglesia Católica sobre la autenticidad de esos siete libros, que a partir de cierto momento fueron llamados “deuterocanónicos”, para distinguirlos de los demás libros de la Biblia, llamados “protocanónicos”. Por ejemplo, San Agustín se pronunció a favor de la canonicidad de los deuterocanónicos, mientras que San Jerónimo mantuvo una actitud reticente y algo contradictoria hacia ellos. Aunque ya en torno al año 400 varios documentos papales y sínodos se habían pronunciado a favor de la canonicidad de los deuterocanónicos, las discusiones prosiguieron (en parte debido a la opinión de San Jerónimo), a pesar de lo cual a lo largo de los siglos una mayoría cada vez más grande de los cristianos los consideró como canónicos. Finalmente, la cuestión fue resuelta de un modo explícito y autorizado, a favor de la canonicidad, en los Concilios Ecuménicos de Florencia (1442) y de Trento (1546).

En el siglo XVI, Lutero (sin autoridad para ello) quitó esos escritos del canon de la Biblia, en el ámbito protestante. Por lo tanto, ocurrió lo contrario de lo que afirman los protestantes: los protestantes quitaron siete libros de la Biblia, los deuterocanónicos. Para los católicos todos los libros de la Biblia son igualmente canónicos.

Por otra parte, se puede decir que la Iglesia Católica sí agregó unos cuantos libros a la Biblia, pero no en el Antiguo Testamento, sino en el Nuevo Testamento. En verdad todos los libros del Nuevo Testamento fueron escritos por miembros de la Iglesia Católica, fundada por Jesucristo.

Lutero estableció un “canon dentro del canon” al convertir su falsa doctrina de la justificación por la sola fe en la vara con la que se debía medir todas las enseñanzas del texto de la Biblia, recibido por los protestantes de la misma Iglesia Católica. Así Lutero se sintió tentado de quitar del canon bíblico también la carta de Santiago (contraria a su teología personal de la “sola fe”), la carta a los Hebreos, la carta de Judas e incluso el libro del Apocalipsis, pero al final se conformó con considerarlos “menos inspirados”. Sin embargo, para un texto bíblico dado sólo caben dos posibilidades: o está inspirado por Dios o no está inspirado por Dios. No puede estar “medio inspirado”, por la misma razón que una mujer no puede estar medio embarazada: el principio (metafísico y lógico) del tercero excluido. Las cosas son o no son. Entre el ser y el no ser no hay una tercera posibilidad intermedia.

19. EL “LIBRE EXAMEN” DE LA BIBLIA

Según la doctrina protestante, cada cristiano debe interpretar la Biblia por su cuenta, contando para ello con la asistencia del Espíritu Santo. Ésta es la doctrina conocida como “libre examen”. En cambio, según la doctrina católica, el cristiano debe interpretar la Biblia en sintonía con la Tradición de la Iglesia y bajo la guía de su Magisterio.

Desde la época de la Reforma surgieron más de veinticinco mil denominaciones protestantes diferentes. Se estima que en la actualidad nacen cinco nuevas por semana. Cada una de ellas asegura seguir al Espíritu Santo y el pleno sentido de la Escritura, pero todas se contradicen entre sí. Algunas denominaciones protestantes aceptan el bautismo de los niños y otras lo rechazan; algunas creen en la presencia real de Cristo en la Eucaristía y otras no; etc., etc. Se necesita mucho más que el “libre examen” de la Biblia para que el protestante esté seguro de que su interpretación individual de la Biblia es correcta.

Scott Hahn explica esto con una muy buena analogía. Cuando los padres fundadores de los Estados Unidos de América escribieron la Constitución de su país, no se contentaron con eso. Si ellos sólo hubieran dejado a los estadounidenses un documento escrito, por muy bueno que fuera, junto con la recomendación “Que el espíritu de George Washington guíe a cada ciudadano”, los Estados Unidos serían hoy una anarquía, que es precisamente lo que ocurre a los protestantes en lo referente a la Iglesia. En lugar de eso, los padres fundadores dieron a su país algo más que la Constitución: un gobierno formado por un presidente, un congreso y una corte suprema, todos ellos necesarios para aplicar e interpretar la Constitución. Y si eso es necesario para gobernar un país como los Estados Unidos, ¿qué será necesario para gobernar una Iglesia que abarca el mundo entero? Es necesario creer que Cristo no nos dejó sólo con su Espíritu y un libro. Es más, en ninguna parte del Evangelio Cristo dice nada a los apóstoles acerca de escribir y apenas la mitad de ellos escribieron libros que luego fueron incluidos en el Nuevo Testamento. Lo que Cristo sí dijo a Pedro fue: “Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella” (*Mateo* 16,18). Jesús nos ha dejado su Iglesia, constituida por el Papa, los Obispos y los Concilios, todos ellos necesarios para aplicar e interpretar correctamente la Escritura (cf. Scott y Kimberly Hahn, *op. cit.*, pp. 89-90).

Por otra parte, el principio protestante del “libre examen” (la libre interpretación personal de la Biblia) no está enunciado en la Biblia. Por lo tanto, contradice el principio protestante de la “sola Escritura”.

Sólo la Iglesia de Cristo puede juzgar con la autoridad de Cristo acerca del verdadero sentido de las Sagradas Escrituras. Sólo el Magisterio supremo de la Iglesia tiene el don divino de la infalibilidad, que se

manifiesta cuando el Papa o un Concilio Ecuménico aprobado por el Papa define solemnemente un dogma de fe o bien cuando el Papa y los Obispos, en el ejercicio de su Magisterio ordinario, enseñan una doctrina determinada como verdad de fe que debe ser creída como parte de la Divina Revelación. La Iglesia Católica rechaza la doctrina protestante del "libre examen", según la cual cada cristiano individual puede interpretar auténticamente la Sagrada Escritura sin referirse a la Sagrada Tradición ni al Magisterio de la Iglesia.

Según su propia doctrina, el protestante no tiene ninguna garantía de haber comprendido correctamente la Divina Revelación transmitida por escrito en la Sagrada Escritura, porque su propia iglesia no tiene la potestad de interpretarla con la autoridad de Cristo. Empero, ¿para qué sirve una Revelación infalible que sólo puede ser interpretada de un modo falible?

Como recordamos recién, la Biblia dice que Jesús prometió que los poderes del infierno no prevalecerán contra la Iglesia fundada por Él (cf. *Mateo* 16,18). Entonces, ¿cómo es posible que, según el punto de vista protestante, la Iglesia de Cristo haya claudicado sustancialmente durante muchos siglos (quizás desde el siglo II hasta el siglo XVI)?

Aunque esté divinamente inspirada, la Biblia no siempre es fácil de interpretar, como tienden a pensar muchos protestantes. Quizás el siguiente ejemplo sirva para ilustrar la posición católica sobre la interpretación de la Biblia. Volvamos a la confesión de Pedro. Jesús dijo a Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" (*Mateo* 16,18). Si yo tuviera como guía en materia de fe sólo a la Sagrada Escritura (como quería Lutero), ¿cómo podría saber con plena certeza si, al decir "esta piedra", Jesús se refería a Sí mismo, a Pedro o a una piedra que estaba allí? Es cierto que el nombre Pedro proviene de la palabra "piedra", pero este dato por sí solo no nos daría una certeza plena acerca de la interpretación correcta de ese texto evangélico. Con un poco de humor, se puede expresar la controversia sobre el sentido de esa frase de la siguiente manera: ¿hacia dónde apuntaba el dedo índice de Jesús en ese momento? ¿Quién puede saberlo? Sólo Pedro y los demás apóstoles, testigos oculares del hecho narrado en el Evangelio, pudieron transmitir con plena certeza a los primeros cristianos -y éstos a las generaciones siguientes- el verdadero significado de esa expresión bíblica (y de muchas otras). En este simple ejemplo podemos apreciar el enorme valor de la Tradición eclesial como medio de transmisión de la Palabra de Dios.

Ningún libro, ni siquiera la Biblia, puede interpretarse a sí mismo. Se requiere un esfuerzo intelectual del lector para comprenderla. Si la verdadera interpretación de la Biblia fuera siempre evidente, no existirían las interpretaciones erróneas de la Biblia y el protestantismo no se habría dividido en miles de iglesias diferentes entre sí.

La interpretación de la Biblia no sólo no es siempre evidente, sino que a menudo es difícil. ¿Cómo podría ser de otro modo, tratándose de un amplio

conjunto de libros escritos durante un período que va aproximadamente del año 1800 AC al 70 DC, en culturas muy diferentes a la nuestra, en lenguas que hoy pocos conocen? Sin duda el cristianismo requiere necesariamente la ciencia teológica. Esa ciencia es una de sus características peculiares.

Hay una teología católica y una teología protestante, pero esta última (que contiene elementos muy valiosos) ha sido desarrollada principalmente por miembros de las iglesias protestantes históricas, que participan del movimiento ecuménico. En cambio las nuevas iglesias evangélicas y pentecostales han hecho escasos aportes a la teología. Apartándose de la gran tradición teológica cristiana, tienden a interpretar la Biblia de un modo fundamentalista, superficial, atado al sentido aparente de los textos, sin una exégesis correcta desde el punto de vista científico y teológico.

En último término, ¿por qué un fiel protestante cualquiera o su iglesia (una de las miles de iglesias protestantes distintas que existen) habría de tener la razón en cuanto a la interpretación de la Biblia y no la Iglesia Católica, que tiene unos dos mil años de historia y más de mil millones de fieles en casi todo el mundo y afirma de modo creíble su identidad y continuidad con la Iglesia de los Apóstoles? ¿Acaso Dios le concedió a ese fiel individual, o a quienquiera que sea su maestro, el don de la infalibilidad? ¿No sería muy extraño que precisamente su iglesia, y no otra, sea la portadora de la única religión verdadera? ¿En qué se basa esa pretensión de su iglesia? El estudio de la historia de cada iglesia protestante (año de fundación, nombre de su fundador, subdivisiones, etc.) basta para persuadirnos de que ninguna de ellas es infalible.

20. LA JUSTIFICACIÓN POR LA SOLA FE

El principio más importante de la Reforma protestante es el de la sola fe (*sola fide*). Ese principio dice que el hombre no es justificado por la fe y las obras (como enseña la Iglesia Católica), sino sólo por la fe. Toda la Reforma protestante nació del principio de la sola fe. Lutero y Calvino afirmaron frecuentemente que éste era el motivo por el cual la Iglesia Católica había caído y el protestantismo se había levantado de sus cenizas. Sin embargo, este principio no está presente en ningún lugar de la Escritura, ni siquiera en las cartas de San Pablo.

Lutero basó su doctrina de la justificación principalmente en *Romanos* 3,28: “Porque nosotros estimamos que el hombre es justificado por la fe, sin las obras de la Ley”. Sin embargo, en el pensamiento de Pablo, “las obras de la Ley” no equivalen simplemente a “las obras”, que pueden ser también las obras de la caridad. Véase, por ejemplo, *Gálatas* 5,6: “En efecto, en Cristo Jesús, ya no cuenta la circuncisión ni la incircuncisión, sino la fe que obra por medio del amor.”

Lutero impuso sus ideas teológicas personales a la Biblia, añadiendo “solamente” después de “justificado” en su traducción alemana de *Romanos* 3,28. Es decir que Lutero cambió el texto bíblico, sustituyendo “el hombre es justificado por la fe” por “el hombre es justificado solamente por la fe”.

Considerando esto y lo dicho en el capítulo anterior, vemos que Lutero añadió y quitó cosas a la Biblia que decía obedecer. En este punto conviene recordar unas palabras del epílogo del último libro de la Biblia: “Yo doy testimonio a todo el que oiga las palabras proféticas de este libro. Si alguien añade algo a ellas, Dios enviará sobre él las plagas descritas en este libro. Y si alguien quita algunas de las palabras de este libro profético, Dios le quitará su parte en el árbol de la vida y en la ciudad santa que se han descrito en este libro.” (*Apocalipsis* 22,18-19).

La Biblia no sólo no enseña la doctrina protestante de la justificación por la sola fe, sino que enseña explícitamente la doctrina católica de la justificación por la fe y las buenas obras: “El hombre se justifica por las obras, y no sólo por la fe” (*Santiago* 2,24); “Aunque tenga una fe capaz de mover montañas, si no tengo caridad, no soy nada” (*1 Corintios* 13,2). Lutero llegó a negar la inspiración de *Santiago* y a llamarla “epístola falsificada”, porque contradecía su doctrina predilecta (cf. Scott y Kimberly Hahn, *op. cit.*, pp. 46-48 y 57).

Nadie usa bien su libre albedrío sino por la gracia de Dios. Todo bien, incluso el realizado libremente por el hombre, procede de Dios; es un don de su gracia. Empero, Lutero yerra al enseñar que toda obra buena, aun la mejor, es pecado. La obra redentora de Cristo produce una verdadera justificación del hombre. Su gracia lo santifica, haciéndolo capaz de realizar obras buenas.

21. EL BAUTISMO DE LOS NIÑOS

Dentro del protestantismo hay muchas comunidades eclesiales que aceptan y practican el bautismo de los niños pequeños y hay muchas otras comunidades eclesiales que lo rechazan. La fuerte corriente que niega la validez del bautismo de los niños pequeños tuvo su origen histórico en el movimiento anabaptista del siglo XVI, que se enfrentó a Lutero y sus seguidores. Los protestantes que rechazan el bautismo de los niños pequeños sostienen que ese bautismo es inválido porque los niños que no han alcanzado la edad del uso de razón no pueden creer. También enfatizan que los adultos que fueron bautizados de pequeños ni siquiera recuerdan su bautismo. Sin embargo, la doctrina de la invalidez del bautismo de los niños no es bíblica.

El concepto de Alianza es clave para comprender la Biblia. Dios estableció una Alianza en cada época de la historia de salvación. Durante casi dos mil años, desde el tiempo de Abraham hasta la venida de Cristo, Dios mostró a su pueblo que quería que los niños estuvieran en alianza con Él. El modo era sencillo: bastaba darles el signo de la alianza. En el Antiguo Testamento el signo de entrada a la alianza con Dios era la circuncisión. En el Nuevo Testamento, Cristo sustituyó ese signo por el Bautismo. Pero Cristo nunca dijo que los niños debían ser excluidos de la alianza; en cambio, dijo prácticamente lo contrario: “Dejad que los niños se acerquen a mí y no se lo impidáis, porque de los que son como ellos es el Reino de los Cielos” (*Mateo* 19,14). Los Apóstoles imitaron a Jesús. Por ejemplo, en Pentecostés, cuando Pedro acabó su primer sermón, llamó a todos a aceptar a Cristo, entrando en la Nueva Alianza: “Arrepenaos y bautizaos en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo. Porque para vosotros es esta promesa y para vuestros hijos” (*Hechos* 2,38-39).

En resumen, Dios quiere que los niños estén en alianza con Él y, puesto que el bautismo es el único signo para entrar en la Nueva Alianza, los niños de los cristianos deben ser bautizados. Por eso la Iglesia Católica practicó el bautismo de los niños desde que fue instituida por Cristo (cf. Scott y Kimberly Hahn, *op. cit.*, pp. 30-32).

Los protestantes también incurren en otros errores sobre el bautismo, por ejemplo el sostener que todos los cristianos tienen poder para administrar el sacramento del bautismo en cualquier caso. La Iglesia Católica enseña que los fieles laicos sólo pueden administrar el bautismo en caso de necesidad grave, es decir cuando hay peligro de muerte y no hay sacerdotes o diáconos disponibles.

22. LA PRESENCIA REAL DE CRISTO EN LA EUCARISTÍA

La Iglesia Católica enseña como dogmas de fe la transubstanciación y la presencia real de Cristo en la eucaristía. El dogma de la transubstanciación afirma que, en la consagración, el pan se transforma en el cuerpo de Cristo y el vino se transforma en la sangre de Cristo. El dogma de la presencia real afirma que, después de la consagración, Jesucristo está presente en el sacramento de la eucaristía de forma verdadera, real y sustancial, en cuerpo, sangre, alma y divinidad, bajo la apariencia del pan y del vino. En otras palabras, Cristo está presente en la Eucaristía en su naturaleza divina y en su naturaleza humana, en cuerpo y alma (resucitados).

Acerca del sacramento de la Eucaristía, Martín Lutero rechazó el dogma católico de la transubstanciación y enseñó la doctrina de la consubstanciación. No obstante, la mayoría de los protestantes actuales niega la presencia real de Cristo en la Eucaristía, interpretando a ésta como un mero símbolo; un símbolo profundo, pero sólo un símbolo.

Esta doctrina protestante contradice la enseñanza explícita del discurso de Jesús en la sinagoga de Cafarnaúm sobre el pan de vida (cf. *Juan* 6,25-71). Jesús no habló simbólicamente cuando nos invitó a comer su carne y beber su sangre; los judíos que lo escuchaban no se habrían ofendido ni escandalizado por un mero símbolo. Además, si ellos hubieran malinterpretado a Jesús tomando sus palabras de forma literal mientras Él sólo hablaba en sentido metafórico, le habría sido fácil al Señor aclarar ese punto. De hecho, ya que muchos de sus discípulos dejaron de seguirlo por causa de esta enseñanza (cf. *Juan* 6,60), Jesús habría estado moralmente obligado a explicar que sólo hablaba simbólicamente. Pero Él no lo dijo. Y está muy claro que a lo largo de casi mil años ningún cristiano negó la Presencia real de Cristo en la Eucaristía (cf. Scott y Kimberly Hahn, *op.cit.*, pp. 65-66).

El rechazo de muchos protestantes al dogma de la presencia real de Cristo en la Eucaristía contradice también lo que Jesús dijo al instituir la Eucaristía en la Última Cena: "Esto es mi Cuerpo" (*Mateo* 26,26; *Marcos* 14,22; *Lucas* 22,19; *1 Corintios* 11,24). Si, como dicen los protestantes, la Escritura es la única autoridad en materia de fe, ¿por qué muchos protestantes no creen que la Eucaristía es realmente el Cuerpo de Cristo?

23. EL DIVORCIO

En este Capítulo consideraré una objeción que los cristianos no católicos hacen a la doctrina católica sobre la indisolubilidad del matrimonio. Nuestros hermanos separados apelan a dos conocidos versículos del Evangelio de Mateo (5,32 y 19,9), iguales entre sí, en los cuales a primera vista Jesús parece establecer una excepción a la regla de la indisolubilidad del matrimonio. Para situarnos mejor, leamos el pasaje completo que contiene el segundo de estos versículos.

“Y sucedió que, cuando acabó Jesús estos discursos, partió de Galilea y fue a la región de Judea, al otro lado del Jordán. Lo siguió mucha gente, y los curó allí. Y se le acercaron unos fariseos que, para ponerlo a prueba, le dijeron: «¿Puede uno repudiar a su mujer por un motivo cualquiera?» Él respondió: «¿No habéis leído que el Creador, desde el comienzo, los hizo varón y hembra, y que dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos se harán una sola carne? De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre.» Dícenle: «Pues ¿por qué Moisés prescribió dar acta de divorcio y repudiarla?» Díceles: «Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así. Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer —no por fornicación— y se case con otra, comete adulterio.»” (*Mateo* 19,1-9)

Lo primero que conviene notar es la forma absoluta en que Jesús, en este mismo texto, afirma la indisolubilidad del matrimonio: “Lo que Dios unió no lo separe el hombre... Moisés (...) os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así”.

Releamos ahora el versículo en cuestión: “Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer —no por fornicación— y se case con otra, comete adulterio”. Es muy importante notar que este texto de Mateo tiene los siguientes tres paralelos en otros libros del Nuevo Testamento:

Marcos 10,11-12: “Él les dijo: «Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.»”

Lucas 16,18: “Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con una repudiada por su marido, comete adulterio.”

1 Corintios 7,10-11: “En cuanto a los casados, les ordeno, no yo sino el Señor: que la mujer no se separe del marido, mas en el caso de separarse, que no vuelva a casarse, o que se reconcilie con su marido, y que el marido no despida a su mujer.”

Dado el carácter absoluto que todos estos textos asignan a la indisolubilidad del matrimonio, es totalmente inverosímil que en ellos se haya suprimido una cláusula restrictiva de Jesús. Por el contrario, es muy probable que en el Evangelio de Mateo, destinado a comunidades

judeocristianas, se haya procurado responder a un problema discutido entre los rabinos: la cuestión sobre los motivos que legitiman el divorcio. Se podría pensar quizás que se trata entonces de una decisión eclesiástica de alcance local y temporal, similar al decreto del Concilio de Jerusalén, que manda (por ejemplo) abstenerse de comer animales estrangulados (cf. *Hechos 15,23-29*).

Pero conviene profundizar más la investigación, para comprender bien el alcance del agregado de Mateo. En el texto original griego se utilizan dos palabras diferentes (*porneia* y *moijeia*) para referirse a lo que en español traducimos como “fornicación” y “adulterio” respectivamente: “Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer –no por *porneia*– y se case con otra, comete *moijeia*”.

Es un error suponer que ambos términos griegos son sinónimos y traducir ambos como “adulterio”. El error de traducción conduce a un error de interpretación: la expresión “no por *porneia*” se interpreta falsamente como una excepción a la regla de la indisolubilidad matrimonial. Las Iglesias ortodoxas y protestantes quieren ver en esta expresión la fornicación en el matrimonio, es decir, el adulterio, y encuentran aquí la dispensa para divorciarse en tal caso. Pero en este sentido se habría esperado el uso del término *moijeia*.

La Biblia de Jerusalén, en su comentario al texto en cuestión, explica que la palabra griega *porneia*, emparentada con la palabra castellana “porno”, es la traducción de la palabra hebrea *zenút* (es decir, “prostitución”), un término técnico de los escritos rabínicos, referido a las uniones conyugales incestuosas por un grado de parentesco prohibido por la Ley. Uniones de éstas, contraídas legalmente entre paganos o toleradas por los mismos judíos entre los prosélitos, debieron causar dificultades en medios judeocristianos como el de Mateo, cuando estas personas se convertían. De ahí la consigna de disolver semejantes uniones irregulares, que en definitiva no eran sino matrimonios nulos. Por consiguiente, según las palabras de Jesús, todo matrimonio es indisoluble, salvo el matrimonio impuro, que es un matrimonio nulo, no un verdadero matrimonio.

La Iglesia Católica reconoce que el matrimonio no es un contrato cualquiera, sino una realidad sagrada; más aún, es uno de los siete sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo. El hecho de que la única Iglesia de Cristo subsiste en la Iglesia Católica se manifiesta, entre otras muchas cosas, en que la Católica es la única Iglesia que toma radicalmente en serio la enseñanza de Jesucristo sobre el carácter indisoluble del matrimonio. El matrimonio es la base de la familia y la familia es la base de la sociedad. Por eso el divorcio, que destruye el matrimonio, va minando poco a poco las bases mismas de la sociedad. Al luchar contra el divorcio, la Iglesia lucha también contra la degradación social.

Cabe aclarar que la declaración de nulidad matrimonial no es una especie de “divorcio católico”. Ninguna autoridad eclesiástica puede anular un matrimonio cristiano válido y consumado. La Iglesia, después de un proceso judicial, sólo puede declarar nulo a un supuesto matrimonio que, pese a las apariencias, nunca fue verdadero matrimonio, porque faltó en él alguna propiedad esencial del matrimonio. Por ejemplo, si alguien se casa, no buscando unirse con su cónyuge para toda la vida, sino pensando hacer una prueba y divorciarse si el asunto “no funciona”, su matrimonio es nulo según la doctrina católica, porque no hay un verdadero consentimiento matrimonial de su parte.

En síntesis, la Biblia dice que Jesús enseñó que el hombre que se divorcia de su mujer y se casa con otra comete adulterio. Al admitir el divorcio, los protestantes contradicen esta doctrina de Jesús y su propio principio de la sola Escritura.

24. LA ANTICONCEPCIÓN

En la actualidad todas las denominaciones protestantes admiten la anticoncepción y casi todos los protestantes la practican, suponiendo que es un método razonable y responsable de control de la natalidad. Sin embargo, la doctrina moral protestante sobre la anticoncepción no tiene ningún fundamento válido en la Biblia.

El matrimonio no es un mero contrato sobre un intercambio de bienes y servicios. Es una alianza que establece una comunión íntima de vida y de amor entre un hombre y una mujer. Toda alianza tiene un acto por el cual se lleva a cabo y se renueva. En el caso del matrimonio, ese acto es el acto sexual de los cónyuges, que Dios utiliza para dar vida. El acto conyugal debe expresar la mutua donación total de los esposos, que incluye entre otras cosas la aceptación de la fecundidad del cónyuge. Por lo tanto, el acto conyugal debe estar abierto a la transmisión de la vida. Renovar la alianza matrimonial usando anticonceptivos es algo contrario a su esencia. El acto conyugal es algo sagrado. Al frustrar con los anticonceptivos su poder de dar vida, se realiza una profanación.

Hasta 1930 la postura de todas las Iglesias cristianas respecto a la anticoncepción fue unánime: la anticoncepción es moralmente mala en cualquier circunstancia. Hoy, sin embargo, la Iglesia Católica es la única Iglesia cristiana que tiene el valor y la integridad para seguir enseñando esta verdad tan impopular, como ocurre también en el caso del divorcio (cf. Scott y Kimberly Hahn, *op. cit.*, pp. 42-44 y 49-50).

25. EL FUNDAMENTO DEL DOGMA TRINITARIO

La gran mayoría de los protestantes, como los católicos, creen en la Santísima Trinidad; pero además aquellos creen en el principio protestante de la “sola Escritura”. Esto plantea un problema grave para esos protestantes, porque el dogma de la Santísima Trinidad no está enunciado explícitamente en ningún lugar de la Sagrada Escritura. Por supuesto, ese dogma está contenido implícitamente en la Escritura, pero no de un modo tan evidente que no se haya necesitado muchas intervenciones de Papas y Concilios de los primeros siglos de la era cristiana para evitar las interpretaciones erradas de la Biblia acerca de esta cuestión esencial de la fe cristiana, referida nada menos que a nuestra noción de Dios.

Los protestantes trinitarios incurren en la siguiente contradicción: a) por una parte, aceptan la doctrina de los primeros Concilios Ecuménicos (Nicea, año 325; Constantinopla I, año 381; Éfeso, año 431; Calcedonia, año 451; etc.) con respecto al dogma de la Trinidad, y también, dicho sea de paso, con respecto al dogma de la Encarnación; b) por otra parte, niegan la autoridad de esos mismos Concilios (y todos los posteriores) sobre cualquier tema teológico.

El dogma de la Santísima Trinidad no puede ser deducido de la Sagrada Escritura de un modo tan fácil que haga innecesaria la ayuda de la Sagrada Tradición de la Iglesia para evitar los errores y herejías en ese punto fundamental. Las grandes disputas teológicas de los primeros siglos de la era cristiana sobre los dogmas de la Trinidad y la Encarnación serían totalmente inexplicables si esos dogmas pudieran deducirse muy fácilmente de la sola Escritura. Incluso grandes teólogos católicos ortodoxos (es decir, católicos adheridos a la verdadera doctrina cristiana) discutieron entre sí sobre estos temas, porque la terminología teológica no estaba bien definida, y así unos y otros daban significados diferentes a términos como “naturaleza” o “persona”.

En el caso de las disputas teológicas sobre la Trinidad se ve claramente que la función del Magisterio de la Iglesia no es inventar dogmas que no estaban contenidos en la Divina Revelación, sino preservar el depósito de la fe mediante interpretaciones autorizadas de la Revelación, que declaran su auténtico sentido y ayudan a toda la Iglesia a avanzar en su comprensión. El Magisterio brinda así a todo el Pueblo de Dios un servicio esencial: el servicio de la verdad.

La falta de un auténtico Magisterio de la Iglesia conduce inevitablemente a la confusión y la dispersión de los cristianos protestantes. No en vano los errores antitrinitarios de los unitarios, los mormones y los Testigos de Jehová surgieron y prosperaron en ambientes protestantes.

En suma, si hoy los protestantes creen que Dios es uno en naturaleza, sustancia o esencia (un solo Dios), y trino en personas, hipóstasis o

subsistencias (Padre, Hijo y Espíritu Santo), deben esa fe a la Sagrada Tradición de la Iglesia Católica, que transmite la verdad revelada; y a los Papas y Concilios que, con la autoridad conferida a ellos por el mismo Jesucristo, resolvieron de una vez para siempre las principales cuestiones teológicas sobre la Santísima Trinidad.

EPÍLOGO. “DAME UNA RAZÓN PARA SER CATÓLICO”

¿Qué responder a un familiar, amigo o conocido que nos pide que le demos una razón para practicar la religión católica? Naturalmente, para dar la respuesta más adecuada convendría conocer las circunstancias personales del interlocutor; pero también hay algunas respuestas que tienen validez general. Es obvio que esas respuestas válidas son muchas, no una sola; pero quisiera analizar aquí algunas de ellas.

Una respuesta adecuada sería ésta: “Porque la religión católica es verdadera”. Es decir: porque es verdad que Dios existe, que Jesucristo es la Palabra de Dios hecha carne, que la Iglesia Católica es lo que ella dice ser: el sacramento universal de salvación, de la unión de los hombres con Dios y de los hombres entre sí.

Este libro es parte de una trilogía apologética que intenta ayudar a fundamentar esa respuesta, dando razones de nuestra esperanza. Expresa mi convicción sobre la solidez de los fundamentos de la fe católica y es una invitación a re-examinarlos para, con la ayuda de Dios, robustecer una fe que tal vez sea incompleta o vacilante.

No es necesario que cada fiel católico sea un experto en apologética. Pero si es verdad, como afirmó con razón el Papa Benedicto XVI, que la actual crisis eclesial es sobre todo una crisis de fe, entonces se vuelve ineludible dirigir la atención de nuestras mentes a la gran cuestión de la verdad, una cuestión absolutamente capital para la religión cristiana. Parafraseando al Santo Cardenal Newman, sostengo que al cristiano no le basta una vaga religiosidad relativista. Un sentimiento religioso cristiano sin certeza sobre la realidad de Dios o de la Divina Revelación en Cristo transmitida por la Iglesia es algo tan absurdo como un sentimiento de paternidad sin certeza sobre la realidad de un padre.

En otras palabras, la respuesta propuesta es una invitación a considerar nuestra verdadera situación, en una perspectiva realista. Si Dios existe, y hay muchas excelentes razones para creer que Él existe, entonces es evidente que tengo que adorarlo. Si Dios me ama, y tenemos muchas pruebas de ello, entonces es obvio que debo corresponder a su amor. Si Dios me habla en Jesucristo y en la Iglesia Católica, y tenemos muy buenas razones para creerlo, entonces es evidente que debo escucharlo y obedecerlo, aunque ello me cueste algunas renunciaciones o sacrificios.

Otra respuesta posible, de resonancias evangélicas, es: “Ven y verás”. También esta respuesta tiene su propia validez y eficacia, pero quisiera señalar algunas de sus limitaciones.

En primer lugar, el interlocutor pedía una razón actual, y esta respuesta pospone la cuestión: “Ven y encontrarás la razón que buscas”.

En segundo lugar, en último análisis el valor de esta respuesta depende en cierto modo del valor de la respuesta anterior. El bien y la belleza de una experiencia religiosa dependen decisivamente de la verdad de su contenido. Dicho de otro modo, una experiencia religiosa sólo podrá ser buena y bella, realmente atractiva, en la exacta medida en que sea verdadera, es decir que la respectiva religión sea verdadera.

En tercer lugar, aunque en sí misma la apelación a la experiencia religiosa sea válida, puede fácilmente malinterpretarse en el sentido del subjetivismo dominante en nuestra cultura. En última instancia, dicha experiencia será fructuosa si es un encuentro con Cristo, una persona real y objetiva, no una mera idea o sentimiento.

Una tercera respuesta posible que quiero analizar aquí es la referencia a la caducidad de la vida humana. Algunos la rechazan instintivamente, diciendo que no conviene apelar al miedo a la muerte o al infierno. Empero, no se trata de asustar a nadie, sino de reconocer nuestra verdadera situación. Somos seres mortales; y muchas cosas que ocupan gran parte de nuestros afanes, vistas desde la perspectiva de la eternidad, son vanidades.

La muerte es uno de los temas clásicos de la meditación cristiana. La cultura dominante hace enormes esfuerzos para ocultarnos la muerte y distraer de ella nuestra atención, pero en definitiva este esfuerzo es vano. No podemos no tomar en cuenta un factor tan crucial de nuestra existencia. El mismo Jesucristo, en su predicación, se refirió con frecuencia a esa realidad. También nosotros debemos invitar a nuestros hermanos a estar vigilantes, siempre prontos para el encuentro definitivo con nuestro Creador.

En definitiva, el motivo más sólido para tener una religión es que hay una religión verdadera, que responde verdaderamente a las aspiraciones más profundas del hombre. Si de verdad hay un Dios que nos ha creado y que nos ama como a hijos, entonces no es de extrañar que el alma del hombre que conoce a Dios sea movida por un fuerte impulso de gratitud, alabanza y adoración hacia ese Dios, que es nuestro Padre.

ACERCA DEL AUTOR

Daniel Iglesias Grèzes nació en Montevideo (Uruguay) en 1959. Es casado y tiene tres hijos. Se graduó como Ingeniero Industrial (Opción Electrónica) en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República en 1985, como *Magíster* en Ciencias Religiosas en el Centro Superior Teológico Pastoral en 1996 y como Bachiller en Teología Sagrada en el Instituto Teológico del Uruguay “Monseñor Mariano Soler” en 1997. En 1999, junto con el Licenciado Néstor Martínez y el Diácono Jorge Novoa, creó *Fe y Razón*, un sitio web católico de teología y filosofía. Durante once años (2006-2017) editó la revista virtual *Fe y Razón* y los títulos de la Colección de Libros homónima. Es socio fundador del Centro Cultural Católico “Fe y Razón”. Desde 2010 colabora con el portal español *InfoCatólica* en su blog *Razones para nuestra esperanza*, y desde 2017 es columnista del diario *El Observador* de Montevideo.

Libros del autor disponibles en Amazon

- *En el principio era el Logos: Apologética católica en diálogo con los no creyentes*
- *Y el Logos se hizo carne: Apologética católica en diálogo con los no cristianos*
- *Soy amado, luego existo: Darwinismo, diseño inteligente y fe cristiana*
- *Proclamad la Buena Noticia: Meditaciones sobre algunos puntos de la doctrina cristiana*
- *Columna y fundamento de la verdad: Reflexiones sobre la Iglesia y su situación actual*
- *Por el contrario...: Aportes para una contracultura cristiana*
- **Serie Aportes para una contracultura cristiana**
 - Vol. 1 - *¿Crisis climática?: Un análisis científico y ético*
 - Vol. 2 - *La sal de la tierra: El choque entre la religión cristiana y la cultura secularista*
 - Vol. 3 - *Todo lo hiciste con sabiduría: Reflexiones sobre la fe cristiana y la ciencia contemporánea*
 - Vol. 4 - *¿Renovación o ruptura? Reflexiones en torno al Concilio Vaticano II*
 - Vol. 5 - *El trigo y la cizaña. Una mirada cristiana sobre el mundo*
 - Vol. 6 - *La perla preciosa. Una mirada cristiana sobre el Uruguay*
 - Vol. 7 - *El Pueblo del Logos: Apologética católica en diálogo con los no católicos*